



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME FINAL DE PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE  
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO "INSTPECAM"**

**CESAR DAVID MANJARREZ NAVARRO**

1065816067

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**RECREACIÓN Y DEPORTES**

**PAMPLONA**

**2020-1**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



INFORME FINAL DE PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE  
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO "INSTPECAM"

PRESENTADO POR:

CESAR DAVID MANJARREZ NAVARRO

1065816067

PRESENTADO A:

Mag. JOSE ORLANDO HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA

RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2020-1



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de decimo semestre de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes fueron citados el día 21 de septiembre del año 2021 por medio de la aplicación zoom donde se dio bienvenida por parte de la directora de prácticas la docente Leidy Consuelo Ortiz Gómez y el decano de la facultad de educación el profesor Benito Contreras, esta inducción demoro tres días, donde nos socializaron las pautas y los parámetros a seguir en el desarrollo de nuestra práctica profesional.

La inducción fue esencial ya que nos brindaron la información y herramientas necesarias para ir a desarrollar la práctica profesional docente en las instituciones educativas correspondientes para cada practicante. También durante esta inducción fortalecimos la parte teórica y escrita para realizar el proyecto de grado.

En el desarrollo de la práctica profesional se expondrá todo lo aprendido en los nueve semestres anteriores teóricos prácticos, a través de cuatro etapas donde durante la primera etapa se realizará un diagnostico en la institución educativa donde se esté realizando la práctica, el cual servirá de base para poder enfocar el proyecto pedagógico en dicha institución y también para desarrollar las siguientes etapas.

El siguiente proyecto de grado tiene como enfoque mejorar las actividades prácticas y conceptos pedagógicos del baloncesto y softbol de los grados noveno a undécimo de la Institución Educativa Técnica Pedro Castro Monsalvo "INSTPECAM del municipio de Valledupar (cesar)



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. CAPITULO I OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

- 1.1 RESEÑA HISTORICA
- 1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- 1.3 MARCO LEGAL
- 1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL
- 1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 1.6 MISIÓN
- 1.7 VISIÓN
- 1.8 FILOSOFÍA
- 1.9 HORIZONTE
- 1.10 PERFIL
- 1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
- 1.12 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
- 1.13 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
- 1.14 MANUAL DE CONVIVENCIA
- 1.15 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE, DOCENTE, PADRES DE FAMILIA.
- 1.16 LEY DEL MENOR
- 1.17 UNIFORMES
- 1.18 INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA
- 1.19 SALÓN DE DEPORTES
- 1.20 HORARIOS
- 1.21 MATRIZ DOFA



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **2. CAPITULO II PROPUESTA PEDAGÓGICA**

2.1 TITULO

2.2 OBJETIVO GENERAL

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.5 JUSTIFICACIÓN

2.6 POBLACIÓN

2.7 MARCO TEÓRICO

2.8 MARCO CONCEPTUAL

## **3. CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES**

3.1 DISEÑO

3.2 EJECUCION

3.3 INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES

## **4. CAPITULO IV ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES**

## **5. CAPITULO V FORMATOS DE EVALUACIÓN**

5.1 FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

5.2 FORMATO DE COEVALUACIÓN

5.3 FORMATO DE PLAN TEÓRICO

5.4 FORMATOS DE NOTA ÚNICA

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFIAS**

## **ANEXOS**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1. CAPITULO I

### OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.1 Reseña Histórica

La comunidad educativa del **Instituto Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo, Instpecam**, celebra sus 81 años de vida institucional.

El instituto “Pedro Castro Monsalvo”, antes escuelas de artes y oficios de Valledupar, debe su creación al doctor Pedro Castro Monsalvo, quien presentó proyecto de ley respectivo al congreso de la república en 1934. Se dio comienzo a la construcción del edificio en 1936, con destino inicial a una escuela para capacitar indígenas Arahuacos, guajiros y motilonos. Posteriormente el doctor Pedro Castro Monsalvo, aconsejó y obtuvo del ministerio de educación nacional, que en el edificio con tal finalidad construido, se estableciera una escuela de artes y oficios que fue la que funcionó inicialmente. El primer rector fue el profesor Joaquín E. Ribón y le siguió el profesor Arturo Vives. En febrero de 1940 comenzó labores la escuela con los talleres de Herrería, Carpintería, Sastrería y un total de 40 alumnos posteriormente el senador José Ignacio Vives Echeverría, como un homenaje póstumo al ilustre cesarense desaparecido, doctor Pedro Castro Monsalvo, logró hacer aprobar la ley 79 del 30 de diciembre de 1969 por medio de la cual el congreso de Colombia cambia el nombre de la antigua Escuela de Artes y Oficio y se eleva a la categoría de instituto industrial con el nombre del doctor Pedro Castro Monsalvo como un justo reconocimiento a su fundador.

## 1.2 Proyecto educativo institucional

De conformidad con la ley 115 de 1994, y el Decreto 1860 de 1994 los planteles deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional construido con la participación de la Comunidad educativa como son los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Esta es la carta de navegación que cada día y durante todo el año escolar, nos orienta sobre el quehacer de nuestra actividad formativa, para que, de una manera organizada y planificada, logremos los mejores resultados en la formación de nuestros alumnos con el fin de que sean miembros activos y participativos de nuestra sociedad.

Nuestros cuatro componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de nuestra vida escolar y marcan el derrotero que permite alcanzar la Misión y el Modelo Pedagógico que nos hemos propuesto.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Cada que se considere oportuno y necesario, haremos evaluaciones que nos permiten mantenerlo actualizado, corrigiendo las posibles fallas que estemos cometiendo.

### 1.3 Marco legal

#### • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Todas las normas contenidas en el presente manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural científico y tecnológico, además de la protección del medio ambiente.

Artículos 1, 13, 15, 16, 19, 20, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 67, 70, 79, 80, 85, 86 y demás artículos en concordancia.

#### • LEY 12 DE 1991 “CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ”

#### • LEY 70 DE 1993 “LEY DE LAS COMUNIDADES NEGRAS”.

#### • LEY 115 DE 1994: Artículos: 73º, 87º, 91º, 93º, 94º, 142º, 143º, 144º y 145º.

• **DECRETO 1286 DE 2005:** “Por el cual se establecen normas sobre “la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados mediante EL CONSEJO DE PADRES Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA”

#### • LEY 1014 DEL 2006 FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.

• **LEY 1098 DE 2006 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.:** Artículos significativos para la convivencia social y la defensa de los derechos de los infantes y adolescentes: 10º, 15º, 26º, 28º, 39º y 43º.

• **DECRETO 1290 DE ABRIL 16 DE 2009:** Por el cual se reglamenta los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- **LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia,
- **LEY No 1620 DE 15 DE MARZO DE 2013:** "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- **DECRETO 1965 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013:** "Desarrollo normativo o reglamentación de la Ley 1620 de 2013, • LEY 1581 DE 2012. Protección de datos personales.
- **DECRETO 1377 DE 2013:** Que reglamenta la Ley 1581 de 2012.
- **LEY 1732 DE SEPTIEMBRE 2014.** Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.
- **DECRETO 1075 DE 2015. ARTÍCULO 2.3.3.5.6.3.2 Y DECRETO 1470 DE 2013:** Apoyo académico especial y emocional a niños y adolescentes en condición de enfermedad, accidente y convalecencia.
- **DECRETO 804 DE 1995,** Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- **DECRETO 1421 DE 2017.** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
- **DECRETO 1860 DE 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. CONSIDERACIONES LEGALES. FALLOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. "CONTROL DISCIPLINARIO DE LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS".

La Corte Constitucional advirtió: "que los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario en respetar el reglamento y las buenas costumbres". Destacó a la vez que "los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentarse en los colegios, así como la asistencia, y el debido comportamiento y respeto por su personal docente y compañeros".



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.4 Horizonte institucional

Por la ubicación geográfica del instituto técnico industrial pedro castro Monsalvo IMSTPECAM, concentra un alto nivel de estudiantes provenientes de los diferentes barrios y lugares apartados de la localidad, en su mayoría perteneciente a un nivel socioeconómico medio-bajo, cuyos padres se preocupan constantemente por la superación moral y cultural de sus hijos, tomando parte activa en las diferentes actividades programadas por la institución.

La Institución se encuentra ubicada en Valledupar, cesar zona urbana.

La institución técnica desde su inicio de labores ha brindado a la comunidad educación básica primaria, básica secundaria y desde hace 75 años media técnica propendiendo por la búsqueda de alternativas laborales en sus educandos y egresados. Por lo tanto, la especialidad “Técnico en electricidad, técnico en sistemas, ebanistería, mecánica ajuste, mecánica de motores y metalistería.

Surge atendiendo los requerimientos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

### 1.5 Principios Institucionales

Propiciar una formación integral de niños, niñas y jóvenes en valores y en conocimientos académicos y técnicos que les permitan integrarse como miembros activos de la sociedad, aptos para ingresar a la educación superior y al mundo laboral y productivo.

#### Objetivos Específicos

- ✓ **FORMAR** al educando para la vida, en conocimientos académicos, saberes técnicos, actitudes y valores para ingresar a la educación superior y/o al campo laboral y productivo.
- ✓ **FOMENTAR** la capacidad de liderazgo para que el educando pueda insertarse en la vida social de manera solidaria y con proyectos comunitarios.
- ✓ **COADYUVAR** en la formación de un ser humano con actitudes y aptitudes para la convivencia social.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.6 Visión



Posicionar en el 2018 a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo "INSTPECAM", como líder a nivel regional en la formación de bachilleres técnicos industriales, integrales y competentes en el ámbito laboral con mentalidad emprendedora y productiva, 11 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo capaces de construir su proyecto de vida de manera responsable, ética y solidaria.

## 1.7 Misión



La Institución Educativa Técnico Industrial "Pedro Castro Monsalvo" INSTPECAM, se dedica a la presentación de servicios educativos de calidad en la modalidad técnica industrial, orientada hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos y en la satisfacción de las necesidades de estudiantes y padres de familia y/o acudientes.

Formamos bachilleres técnicos industriales y académicos por ciclos, con pensamiento analítico, libre, reflexivo y crítico con manejo de competencias, básicas, laborales generales y específicas; con actitud emprendedora para su desempeño integral y laboral;



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Con valoración de la sociedad y su cultura, para contribuir al progreso del sector empresarial a nivel regional y nacional

### 1.8 Filosofía

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo, consolida su filosofía en los principios constitucionales que exigen igualdad, identidad y valores funcionales del “Ser” “Poder” y “Saber Hacer”, en los postulados de la ley general de educación y fundamentos de la educación técnica, buscando satisfacer necesidades básicas del individuo y la sociedad. La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo, promueve una formación humanística e integral a partir de la modalidad técnica industrial. Se educa para la vida con una fundamentación en el “Saber” (Conocimiento) “saber ser” (Hábitos, actitudes y valores) y “Saber hacer” (técnicas y procedimientos), buscando satisfacer las necesidades básicas del individuo y de la sociedad.

### 1.9 Horizontes

La Institución Educativa por medio de su filosofía, del horizonte institucional y de los proyectos transversales, brindará un ambiente que favorezca la convivencia escolar sana y digna de la comunidad Educativa, donde prevalezca el respeto a los derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se adelantarán gestiones en este aspecto por parte del Comité Escolar de Convivencia.

### 1.10 Perfil

El instituto técnico industrial, buscan la formación integral del estudiante, que le permita continuar con sus estudios superiores e ingresar al campo laboral con las siguientes características:

- ✓ **LA PARTICIPACIÓN:** Que garantiza la coordinación y armonización de acciones para el logro de los objetivos del Sistema de Convivencia Escolar, así como su desarrollo en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones técnicas.
- ✓ **LA CORRESPONSABILIDAD:** Que implica la responsabilidad compartida que tiene la familia, la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo “INSTPECAM”, la sociedad y el Estado en la formación ciudadana, el respeto de



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ **LA AUTONOMÍA:** Que asume la libertad responsable que tienen los individuos y las instituciones para actuar en el marco de las leyes vigentes.
- ✓ **LA DIVERSIDAD:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
- ✓ **LA INTEGRALIDAD:** Que promueve la educación para la autorregulación del individuo, para la sanción social y en el respeto a la Constitución y las leyes.

### 1.11 Organigrama Institucional



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
PEDRO CASTRO MONSALVO "INSTPECAM"**  
Nit: 892.300.306-2 Registro DANE: 120001001219  
Resolución de reconocimiento de estudios N° 0080 del 23 de julio de 2007  
**"EDUCACIÓN PARA LA VIDA, LA SUPERACIÓN Y EL TRABAJO"**

#### CAPÍTULO VII

#### GOBIERNO ESCOLAR

A partir de octubre de 1994 en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 142 de la Ley General de educación (115-94) y al Art. 19 del decreto 1860, todos los establecimientos educativos organizarán su Gobierno Escolar con la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y elaboraran un Proyecto Educativo Institucional que caracterice a la Institución y cumpla con los requisitos para mejorar la calidad de Educación en Colombia.

#### Artículo 45. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR:

El Gobierno Escolar de la Institución Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo está constituido por:

- a. Consejo Directivo.
- b. Rector.
- c. Consejo Académico.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**DEL CONSEJO DIRECTIVO:** El Consejo Directivo como instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación de la institución, está integrado.

**El Rector**, quien lo presidirá y convocará:

- ✓ Dos representantes del personal docente:
- ✓ Dos representantes de los padres de familia:
- ✓ Un representante de los estudiantes:
- ✓ Un representante de los egresados o ex alumnos.

### 1.12 Cronograma Institucional



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PROGRAMACION	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
REUNIONES	ELECCION Y REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO												
	CONFORMACION Y REUNIONES DEL CONSEJO ACADEMICO	22		22		22			21		22		5
	CONFORMACION Y REUNIONES DEL CONSEJO DE PADRES		14										
	CONFORMACION Y REUNIONES DE COMITES INSTITUCIONALES	22											
	REUNION DE ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA		22										
	ELECCION Y REUNION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	22	12	12	12	14	12	12	13	11	17	14	
	PROCESO ELECTORAL DEL GOBIERNO ESCOLAR	22		6									
	REUNION DE DIRECTIVOS DOCENTES	16	7	7	4	2	6	4	1	5	3	7	5
	ELECCION DEL PERSONERO Y MIEMBROS DEL GOBIERNO ESCOLAR			6									
	JORNADA PEDAGOGICA O REUNION DE DOCENTES	25			17		20				11		
	REUNIONES DE DOCENTES POR AREAS	23			16				9		10		2
	REUNIONES CONSEJO ESTUDIANTIL			11	5		10			4			28
TIEMPO ESCOLAR LABORABLE	AJUSTES AL P.E.I. Y P.M.I.	20-24											
	INICIACION DE ACTIVIDADES ESCOLARES	27											
	PRIMER PERIODO ACADEMICO	27			1								
	SEGUNDO PERIODO ACADEMICO				2		12						
	TERCER PERIODO ACADEMICO						16			11			
	CUARTO PERIODO ACADEMICO									14			4
	EVALUACION INSTITUCIONAL											7	
	CLAUSURA												10
PROCLAMACION DE BACHILLERES												11	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	DIA DE LA BIODIVERSIDAD					22							
	DIA DE LA MUJER			6									
	DIA DE LA CIENCIA											10	
	DIA DEPORTIVO				3								
	BATALLA DE BOYACA								7				
	DIA DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS Y DIA DEL ARBOL										12		
	DIA DEL IDIOMA				23								
	DIA DE LAS SECRETARIAS				26								
	DIA DEL EDUCADOR					15							
	DIA DEL ESTUDIANTE						8						
	DIA DE LA FAMILIA					31							
	FIESTAS PATRONALES							15-16					
	CUMPLEAÑOS DEL COLEGIO			25					15-16				
	DIA DE LA INDEPENDENCIA							20					
	SEMANA CIENTIFICA, RECREATIVA Y CULTURAL												
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	29 al 24			6 al 8		23 al 26				5 al 9		7 al 11	
SEGUIMIENTO DE POAI	20											11	
INFORME DE GESTION (RENDICION DE CUENTAS)													
FERIA DE EMPRENDIMIENTO									25				



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.13 Símbolos Institucionales



#### Lema de la Institución

EDUCACION PARA LA VIDA, LA SUPERACION Y EL TRABAJO.



## HIMNO

La enseñanza ya germina en las aulas de este claustro  
Semilla que fue esparcida por el noble Pedro Castro.  
Ya la lucha ha terminado y hoy nos toca progresar  
el subyugo se ha acabado a Colombia hay que librar.  
Con pujanza y alegría se levanta el INSTPECAM  
a educarnos en la vida con rasgo de humanidad.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



De abnegados profesores son como el agricultor  
que apaciguan sus dolores cuando el grano germinó.  
Oh bandera Colombiana tus pliegues voy abrazar  
y morir lleno de gloria adorando al INSTPECAM.

INSTPECAM. INSTPECAM. INSTPECAM.

## 1.14 Manual de convivencia

### DISPOSICIONES GENERALES

El Manual de Convivencia de la Institución es un pacto de convivencia donde se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía diaria.

Define la manera de cómo deben actuar las personas, la forma de dirimir conflictos y las consecuencias de incumplir acuerdos tanto de los derechos como de los deberes.

Su elaboración es producto de la convivencia diaria entre estudiantes, docentes, padres de familia y el grupo de directivos docentes lo cual hace que todos se comprometan en su ejecución y evaluación con el fin de garantizar un mejor clima escolar.

Las normas básicas de convivencia presentes, se inspiran en la Constitución Política de Colombia, la Ley de Infancia y Adolescencia, la ley 115 con sus decretos reglamentarios pertinentes y en la misma filosofía institucional.

El Manual proporciona unos principios generales sobre los cuales se determinan las normas y los procedimientos a seguir en los diferentes casos que puedan presentarse, permitiéndonos una mejor integración, y una mayor eficiencia en el quehacer educativo; siempre en el marco de las normas colombianas vigentes.

Dentro de esos principios generales se acogen los establecidos por la Ley 1620 de 2013, los cuales orientan la convivencia escolar, la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar. Estos son :



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**LA PARTICIPACIÓN:** Que garantiza la coordinación y armonización de acciones para el logro de los objetivos del Sistema de Convivencia Escolar, así como su desarrollo en el marco de la coordinación, concurrencia, 8 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones técnicas.

**LA CORRESPONSABILIDAD:** Que implica la responsabilidad compartida que tiene la familia, la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo “INSTPECAM”, la sociedad y el Estado en la formación ciudadana, el respeto de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

**LA AUTONOMÍA:** Que asume la libertad responsable que tienen los individuos y las instituciones para actuar en el marco de las leyes vigentes.

**LA DIVERSIDAD:** Los niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

**LA INTEGRALIDAD:** Que promueve la educación para la autorregulación del individuo, para la sanción social y en el respeto a la Constitución y las leyes.

El Manual, es el compromiso claro de todos los miembros de la Comunidad Educativa (directivos, maestros, personal administrativo, personal de servicios generales, estudiantes, egresados y padres de familia) con la sana convivencia, la identidad y filosofía alcanzando así una formación humana, técnica y académica de calidad.

### OBJETIVO GENERAL

Consolidar principios y compromisos que orientan el proceso de formación, interacción y comportamiento de la comunidad educativa, que les permita pertenecer, e identificarse con la comunidad instpecanista conforme a las normas legales y a las pactadas por ella, dentro de un orden social democrático y participativo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Formar al educando para la vida, en conocimientos académicos, saberes técnicos, actitudes y valores para ingresar a la educación superior y/o al campo laboral y productivo.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Fomentar la capacidad de liderazgo para que el educando pueda insertarse en la vida social de manera solidaria y con proyectos comunitarios.
- ✓ Coadyuvar en la formación de un ser humano con actitudes y aptitudes para la convivencia social.

### IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ **Nombre del Plantel:** instituto técnico industrial pedro castro Monsalvo “INSTPECAM”  
**Avenida de la Juventud, Cr19 11-60 Valledupar – Cesar**
- ✓ **Email:** [contacto@instpecam.edu.co](mailto:contacto@instpecam.edu.co)
- ✓ **Numero de sedes:** anexas Cinco de Enero y Alberto Herazo.
- ✓ **Jornada:** Mañana, Tarde y Noche.
- ✓ **Propietario:** gobernación del cesar.
- ✓ **Ofrece:** nivel de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media técnica.
- ✓ **Situación legal:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO “INSTPECAM” entidad pública aprobada mediante Resolución número 000133 de septiembre de 1997 para Preescolar, Primaria y Bachillerato Técnico, con domicilio en la ciudad de Valledupar, Cra. 19 N° 11-60 barrio Alfonso López. Teléfono: 5843543, registro del colegio ante el ICFES y ante el DANE 120001003586 y a sus disposiciones quedan sometidos todos los miembros de la comunidad educativa INSTPECAMISTA. La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro castro Monsalvo, es de carácter mixto.
- ✓ **Código del DANE:** 120001003586
- ✓ **Nombre del rector:**



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### GOBIERNO ESCOLAR:

A partir de octubre de 1994 en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 142 de la Ley General de educación (115-94) y al Art. 19 del decreto 1860, todos los establecimientos educativos organizarán su Gobierno Escolar con la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y elaboraran un Proyecto Educativo Institucional que caracterice a la Institución y cumpla con los requisitos para mejorar la calidad de Educación en Colombia.

#### CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR:

El Gobierno Escolar de la Institución Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo está constituido por:

- ✓ . Consejo Directivo.
- ✓ . Rector.
- ✓ . Consejo Académico.

#### DEL CONSEJO DIRECTIVO:

El Consejo Directivo como instancia directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación de la institución, está integrado por:

46.1 El Rector, quien lo presidirá y convocará

- ✓ Dos representantes del personal docente.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes.
- ✓ Un representante de los egresados o ex alumnos.

#### FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

- ✓ Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto que sean competencia de otra autoridad.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes y la Institución, después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente reglamento o manual de convivencia
- ✓ Adoptar el Manual de Convivencia y/o el Reglamento Escolar de la institución.
- ✓ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de cada miembro de la comunidad educativa cuando alguno de ellos se sienta lesionado.
- ✓ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por rectoría.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva.
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
- ✓ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ✓ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, 59 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
- ✓ Hacer los ajustes pertinentes y aprobar mediante acuerdos el presupuesto de ingresos y gastos a partir del proyecto presentado por el rector.
- ✓ Darse su propio reglamento.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias que les atribuya el PEI. Artículo 48.

### DEL RECTOR:

Es el Representante Legal de la institución ante las autoridades educativas y quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar. Como máxima autoridad de la institución, además de las actividades que le competen de acuerdo con lo previsto en el reglamento interno de trabajo, el manual de convivencia, el de funciones y demás normas concordante.

En cumplimiento de la Ley General de Educación y de algunos aportes de la Ley 715 de 2002, son funciones del Rector del INSTPECAM:

- ✓ Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- ✓ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- ✓ Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- ✓ Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas. 60 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- ✓ Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- ✓ Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- ✓ Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ✓ Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- ✓ Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- ✓ Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación. 48.13 Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- ✓ Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución. 48.15 Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- ✓ Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- ✓ Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- ✓ Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

### DEL CONSEJO ACADÉMICO:

El Consejo Académico es el ente encargado de liderar, investigar, dinamizar y evaluar las tendencias pedagógicas y los principios curriculares de la Institución que conlleven al mejoramiento de la persona. Estará integrado por:

- a. El Rector.
- b. Coordinadores Académicos.
- c. Coordinadores de Convivencia.
- d. Un docente en representación de cada área o grado.

### FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



El consejo Académico se reunirá periódicamente y tendrá como funciones las siguientes:

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios para su mejor implementación.
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Participar en la evaluación institucional anual, analizar los resultados de la evaluación Institucional para fortalecer los proyectos.
- ✓ Conformar las comisiones de evaluación y promoción de los diferentes grados que ofrece la Institución, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ✓ Analizar el rendimiento académico general de cada periodo con base en la evaluación de alumnos.
- ✓ Evaluar permanentemente las actividades realizadas con el fin de retroalimentar y mejorar los procesos académicos institucionales.
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa. 62 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con los anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

### DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

Son órganos de participación democrática escolar, establecidos por la ley:

- a. El Comité de Convivencia.
- b. El Personero de los estudiantes.
- c. El Consejo Estudiantil.
- d. El Consejo de Padres de Familia.
- e. Otros que de acuerdo con el PEI determine la institución.

### DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA:

Es una instancia de asesoría para el manejo de los conflictos y las problemáticas de convivencia de toda la comunidad educativa, principalmente entre estudiantes, estudiantes y profesores, estudiantes y otros miembros de la Comunidad Educativa.

Como ente asesor no le corresponde sancionar ni tomar partido por una u otra de las partes en conflicto, es una instancia mediadora en los conflictos y prevención de los mismos; sus acciones se centran en la promoción y fortalecimiento de la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



prevención y mitigación de la violencia y todo lo que afecte la convivencia escolar. Estará conformado por:

- a. El Rector (quien lo preside).
- b. El Personero(a) Estudiantil.
- c. Un representante del Consejo Estudiantil.
- d. Un docente con función de orientación.
- e. Coordinadores de Convivencia.
- f. Un representante del Consejo de Padres.
- g. Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

#### **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

Son funciones del Comité de Convivencia de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo las siguientes:

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes
- ✓ Liderar en la institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa
- ✓ Promover la vinculación de la institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa
- ✓ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- ✓ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- ✓ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el 64 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo ejercicio de l



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- ✓ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

### REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA:

- ✓ El Comité de Convivencia se reunirá al menos una vez cada período, según el Cronograma Institucional, previa convocatoria por parte del Presidente del Comité de Convivencia.
- ✓ El Comité sesionará con un quórum de la mitad más uno, garantizando siempre la presencia obligatoria del Representante de Padres de Familia.
- ✓ El Comité de Convivencia será presidido por el Rector.
- ✓ Se nombrará un secretario (a) responsable del diligenciamiento de las actas según el artículo 10 del decreto 1965 de 2013.
- ✓ Dar cumplimiento a la función establecida en el numeral 5 de reportar al Sistema Nacional de Convivencia Escolar. El Comité de Convivencia garantizará el derecho a la confidencialidad e intimidad de la información allí referenciada.

### DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:

Participará, junto con otras instancias de la comunidad educativa en la promoción del respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así mismo, motivará, entre los estudiantes, el cumplimiento de los deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia. Por lo anterior, debe cumplir con los siguientes requisitos.

- ✓ Estar debidamente matriculado en la institución.
- ✓ Conocer y cumplir sus funciones, establecidas en el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994.
- ✓ Conocer explícitamente el Manual de Convivencia.
- ✓ Ser líder democrático, creativo, objetivo, autónomo, crítico, analítico, con sentido de justicia y equidad, seguro de sí mismo.
- ✓ Ser ejemplar en su comportamiento disciplinario.
- ✓ Con buen rendimiento académico, no haber perdido ningún año escolar.
- ✓ cursado como mínimo tres años en la Institución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**Parágrafo 1:** El (la) Personero (a) de los estudiantes será elegido (a) dentro de los 30 días calendario siguientes a la iniciación de clases, por votación secreta de todos los estudiantes matriculados. El ejercicio de cargo de personero de los estudiantes es INCOMPATIBLE con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

**Parágrafo 2:** En caso de retiro o renuncia del personero, éste será reemplazado por quien haya obtenido la segunda votación en las elecciones.

### **FUNCIONES DEL PERSONERO DE ESTUDIANTES:**

Son funciones del personero, señaladas por la ley las siguientes:

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación. 66 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- ✓ Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- ✓ Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**Parágrafo: Pérdida de Investidura:** El (la) personero (a) perderá su investidura por incumplimiento de sus funciones, obligaciones y deberes, previa solicitud al Consejo Directivo a través del Consejo Estudiantil y de por lo menos el 60% de los estudiantes de la institución.

### **DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:**

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados de básica secundaria y media, y tres representantes de primaria elegidos por sus compañeros. Se convocará a elecciones dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico con Asambleas integradas por los (las) estudiantes que cursen cada grado, con el fin de elegir de su seno, mediante votación secreta, un (a) representante estudiantil para el año en curso.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Como requisitos para su elección, deben estar matriculados, ser líderes positivos, conocer el Manual de Convivencia, tener un buen comportamiento, buenas relaciones interpersonales y excelente rendimiento académico.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL:**

Son funciones del Consejo Estudiantil, las siguientes:

- ✓ Darse su propia organización interna y reglamento en el que determine las fechas de las reuniones, la forma de elegir su mesa directiva, las situaciones para el retiro y 67 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo reemplazo de alguno de sus miembros, entre otros aspectos.
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación, de igual manera que para el Comité de Convivencia.
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ✓ Ser vocero de las inquietudes y preocupaciones de los estudiantes, docentes, padres de familia o integrantes de la comunidad educativa en relación con las situaciones que incidan en la formación de los estudiantes y en el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- ✓ Dinamizar los derechos y deberes de los estudiantes. 58.6 Estar pendiente de las propuestas e inquietudes de los estudiantes.
- ✓ Informar a cada grado y curso, las conclusiones de las reuniones a las que asistan.
- ✓ Reunirse periódicamente con el fin de organizar las actividades propias de dicho organismo.
- ✓ Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI y/o el Manual de Convivencia.

### **DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:**

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI. El Consejo Directivo de la Institución promoverá la constitución del Consejo de Padres de Familia para lo cual citará a una asamblea constitutiva



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:**

El Consejo de Padres de Familia tiene las siguientes funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1286/2005:

- ✓ Contribuir con la rectoría en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- ✓ Exigir que la institución, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
- ✓ Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- ✓ Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- ✓ Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima, el ambiente de convivencia y especialmente, aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- ✓ Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- ✓ Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994. 69 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Elegir los representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo de la Institución.

**Parágrafo 1:** El rector proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

**Parágrafo 2:** El Consejo de Padres ejercerá estas funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.15 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE, DOCENTE, PADRES DE FAMILIA.

### DE LOS DERECHOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES DE LOS ESTUDIANTES “INSTPECAMISTAS”

- ✓ El derecho a la vida, que es inviolable.
- ✓ Los estudiantes recibirán el mismo trato respetuoso; tendrán los derechos que la Constitución y las Leyes de Colombia les confieren; y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación, siempre y cuando en su ejercicio no perjudiquen los principios filosóficos que rigen a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo “INSTPECAM”.
- ✓ Todos los estudiantes tienen derecho a su intimidad personal y familiar, al buen nombre y a la honra, así como al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás, la Constitución y las Leyes de Colombia, el Proyecto Educativo Institucional y el presente Reglamento o Manual de Convivencia.
- ✓ Todos los estudiantes tienen derecho a que sus padres formen parte de la comunidad educativa, lo cual operará desde su vinculación en el mismo acto de matrícula, y lo ejercerán corresponsablemente para la integración armónica en comunión y participación. A ser representado por sus padres o acudientes, cuando se le esté llevando un seguimiento disciplinario o académico en la institución, conociendo las decisiones que se tomen.
- ✓ Ningún estudiante será sometido a agresiones físicas, psicológicas o verbales, por cuanto la Institución promueve y facilita un ambiente de convivencia sincera y 14 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo dialogante, donde se evitarán comportamientos despectivos, subestimaciones o intimidaciones.
- ✓ Los estudiantes tienen libertad para expresar y difundir sus ideas, pensamientos y opiniones, siempre que lo hagan en forma adecuada y respetuosa, teniendo en cuenta los derechos que tienen las demás personas y los principios del establecimiento educativo.
- ✓ Los estudiantes tienen derecho a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades de la Institución y a los educadores, en forma directa o por intermedio de sus delegados en las diferentes instancias de participación, ser atendido de forma oportuna, y a obtener resolución de las mismas solicitudes y peticiones.
- ✓ La Institución garantiza a todos sus estudiantes, que en sus actuaciones aplicará el debido proceso establecido en el presente Reglamento o Manual de Convivencia y la posibilidad de que acudan a las instancias superiores establecidas, siguiendo el conducto regular.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Todos los estudiantes tienen derecho a elegir y ser elegidos en los organismos de participación, previo el lleno de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, y teniendo en cuenta el respeto, el apoyo y la defensa de los principios y la filosofía de la Institución.
- ✓ Los estudiantes tienen derecho a un ambiente propicio para su desarrollo y para su educación tanto en la Institución Educativa, como en el hogar.
- ✓ Todos los estudiantes tienen derecho a la defensa en todos los procedimientos en los cuales puedan ser sancionados, debiendo ser escuchados de acuerdo con el conducto regular establecido por la institución.
- ✓ A recibir una asesoría eficiente por parte del servicio de orientación, cuando así lo solicite o cuando sea remitido por algún docente o directivo, para reconocer y asumir afirmativamente sus procesos de desarrollo integral.
- ✓ A utilizar adecuada y responsablemente los recursos y servicios con que cuenta la institución, tales como orientación, biblioteca, sistemas, equipos de informática, servicio de internet, campos deportivos, aulas especializadas y los medios de comunicación de que dispone la institución: TV, Teléfono, Video proyector. 15 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ A disfrutar del descanso, del tiempo libre, de la recreación y el deporte utilizando racionalmente los sitios adecuados como son canchas, patios y zonas verdes. Y del periodo de vacaciones.
- ✓ A enriquecerse con la formación humana, académica, pedagógica, y para el trabajo que se le brinda para afianzar su crecimiento en valores y llegar a ser el educando nuevo que el país y la sociedad requieren. Como corolario de lo anterior todo alumno debe sentirse orgulloso de pertenecer a la institución.
- ✓ Presentar sus descargos con cortesía, ser escuchado y orientado, en caso de conflictos que perjudiquen la integridad física moral, situación académica y/o disciplinaria. Para esto debe utilizar el conducto regular establecido en este manual.

### DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS Y SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Recibir educación integral conforme a los principios, objetivos, filosofía de la Institución y actualización en el campo del conocimiento, que desarrolle la inteligencia y el pensamiento, el cuerpo en forma armónica y saludable y todas las dimensiones del ser humano.
- ✓ Disponer de oportunidades para su desarrollo físico, moral, mental, ético y social. A recibir e interiorizar los valores éticos y morales a nivel personal, familiar, social, y cívico.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ 8.3 Recibir estímulos y distinciones correspondientes a logros, merecimientos y triunfos.
- ✓ Ser respetados en su individualidad, tratados con justicia y responsabilidad.
- ✓ Disfrutar del descanso obligatorio y participar en actividades académicas, artísticas, culturales, deportivas, cívicas, recreativas y científicas dentro y fuera de la institución.
- ✓ Recibir explicaciones claras y adecuadas en todas las conductas sancionatorias siguiendo el conducto regular, propiciándole los mecanismos necesarios para alcanzar la superación de las dificultades y mejorar así la calidad de su formación integral. 16 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Vivir de acuerdo con sus convicciones, siempre y cuando no atenten contra la ley, el orden, las buenas costumbres y lo aquí nombrado.
- ✓ Ser formado y orientado contra el uso de sustancias que produzcan dependencias y demás actos que atenten contra sus principios morales.
- ✓ Participar activamente en la organización, realización y evaluación de las actividades curriculares y extracurriculares que busquen su formación integral.
- ✓ Ser asesorado por los docentes, en el desarrollo de las actividades curriculares dentro de la clase, en la jornada escolar.
- ✓ Gozar de un ambiente adecuado en el aula de clases y demás dependencias académicas que permitan la concentración necesaria para un óptimo aprovechamiento.
- ✓ Ser guiado en su proceso de formación, por docentes que cumplan a cabalidad con sus deberes profesionales.
- ✓ Recibir sus clases durante el tiempo previsto en el horario y programación de la institución, de conformidad con la legislación vigente.
- ✓ Solicitar a los docentes las explicaciones necesarias para superar las dificultades que se le presentan en cada una de las asignaturas.
- ✓ Disfrutar del material de enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Contar con una distribución adecuada y graduada de trabajos, tareas, talleres y evaluaciones según el cronograma previsto.
- ✓ Recibir oportunamente las valoraciones obtenidas en las evaluaciones para efecto de corrección antes que los docentes las consignen en las actas y/o plataforma reglamentaria.
- ✓ Solicitar certificados y constancias con las normas que la Institución y el Ministerio de Educación Nacional tengan establecidas para su expedición.
- ✓ Conocer al inicio del año escolar los programas, logros, objetivos, actividades y formas de evaluación de cada una de las asignaturas. 17 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación vigente y la normatividad interna de la Institución.
- ✓ Solicitar y recibir oportunamente información sobre su situación académica y disciplinaria.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Recibir de sus docentes buen ejemplo manifestado en la idoneidad, puntualidad, y buen manejo del sistema de educación integral que garantice el aprendizaje y la formación en valores.
- ✓ Ser evaluado con criterio justo, de acuerdo a las disposiciones legales. Pedir por escrito en forma oportuna ante la coordinación académica cualquier aclaración y solicitar respetuosamente que sean modificadas aquellas que no correspondan a la realidad por motivos de error, omisión o de cualquier otra razón válida.
- ✓ Obtener su identificación como estudiante de la institución, mediante el carnet estudiantil, el cual no se podrá retener. No se considera retención cuando el educando lo deje voluntariamente. Parágrafo: El carnet le servirá al estudiante para identificación dentro y fuera de la institución, préstamo de textos en biblioteca, implementos deportivos, material pedagógico, entre otros.
- ✓ Participar de las actividades extracurriculares y de extensión que presta la institución, para desarrollar habilidades, destrezas en algunos campos como: música, arte, diseño, teatro, deportes y demás que se requieran para la formación integral.

### DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES “INSTPECAMISTAS”:

Los deberes de los estudiantes de la Institución a la par con sus responsabilidades, están íntimamente ligados con la libertad, lo cual está condicionado por exigencias de convivencia que obligan a respetar los derechos de los demás. Los deberes de los estudiantes se establecen, en lo moral, lo social, lo académico y lo disciplinario y son los siguientes:

- ✓ Valorar y respetar la vida y la integridad personal del otro, como a su propia vida. 18 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
- ✓ Conocer, respetar y cumplir el Manual de Convivencia y demás disposiciones de la dirección del plantel.
- ✓ Cumplir puntual y responsablemente con los horarios, las tareas, las lecciones y demás actividades programadas por la institución. Presentar las excusas debidamente firmadas por los padres de familia en caso de fallas o ausencias; y acatar los cambios de clase en el tiempo estipulado.
- ✓ Permanecer en la institución durante el horario establecido para el desarrollo de las actividades programadas, salvo fuerza mayor o caso fortuito. Llegar siempre puntual. En caso de retardo el docente tomará las medidas correspondientes; si hay reincidencia informará por escrito al Coordinador de Convivencia para el tratamiento y corrección.
- ✓ Observar la disciplina y el comportamiento ético-moral acorde con su calidad de educando dentro o fuera de la Institución.
- ✓ Cumplir con las normas de cortesía y buenas costumbres, empleando un lenguaje respetuoso, un diálogo cordial y conciliador para mantener la armonía con el



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- interlocutor dentro y fuera de la institución, manteniendo la buena imagen y prestigio de la misma. Acatar respetuosamente las correcciones impartidas por las autoridades y educadores de la institución.
- ✓ Ser honorable, de recto proceder, considerado, tolerante, prudente y pluralista. No abusar de sus propios derechos y reconocer y respetar en los demás los mismos derechos exigibles para sí mismo.
  - ✓ Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas dentro y fuera de la institución. Evitar bromas, apodosos y burlas de mal gusto que entorpezcan las buenas relaciones y atenten contra la integridad personal.
  - ✓ Participar activamente en el desarrollo de las clases y cumplir con los requisitos académicos en su calidad de educando, proyectándose favorablemente a la comunidad, emitiendo sus propios juicios y respetando los ajenos.
  - ✓ Vivenciar su formación técnico académica reflejando el lema “Educación para la vida la superación y el trabajo” en su vida familiar y en el servicio social. 19 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
  - ✓ Sin ninguna excepción todos los estudiantes de grado 10° y 11° deben cumplir en su totalidad con los programas de Servicio Social que la institución ha optado para dar cumplimiento a lo exigido por el Ministerio de Educación en Artículo 97 de la ley 115 de 1994, Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, los Artículos 2 y 7 de la resolución 4210 de 1996 y con su proyecto de grado

**Parágrafo:** Los estudiantes del grado 11°, durante el primer el primer semestre no se les programará servicio social obligatorio, con el objetivo de brindarles tiempo para la preparación de las pruebas saber.

- ✓ 2 Concentrarse en las actividades académicas; participar en clase, respetar y promover la participación de los demás. Asistir a las actividades extracurriculares programadas por la institución.
  - ✓ Participar activamente en las campañas que se adelanten en la prevención del consumo y/o comercio de sustancias psicoactivas y proponer iniciativas para otras, siguiendo el conducto regular.
  - ✓ Firmar el observador del estudiante cuando sea requerido por una autoridad escolar debido a situaciones inadecuadas.
  - ✓ Portar con orgullo, pulcritud, respeto, dignidad y corrección (de manera obligatoria) los uniformes de la institución: diario, gala, deporte y taller (para que se presente como corresponde), desde el momento que salga de casa hasta que regrese a ella. En consecuencia quien no lo porte completo y adecuadamente, regresará a su casa, para que se presente correctamente uniformado para preservarlo de discriminación por razones de apariencia (Artículo 17, Decreto 1860/94).
- Parágrafo: Los uniformes de la Institución



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**Parágrafo:** Los uniformes de la Institución Educativa Técnico Industrial INSTPECAM permiten la distinción del educando y le dan carácter y sentido de pertenencia. Están reglamentados los siguientes uniformes:

### 1.15 Ley del menor

Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

- ✓ Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.
- ✓ Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.
- ✓ En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

### 1.16 Uniformes

#### UNIFORME DE DIARIO PARA TODAS LAS JORNADAS Y SEDES:

##### A) NIÑAS:

- Blusa blanca manga corta, con el escudo del colegio estampado en la manga izquierda.
- Jardineras azul turquí con pliegues de 8 centímetros ancho, debajo de la rodilla, con cierre al lado izquierdo y pretina de 5 centímetros de ancho.
- Medias blancas largas, zapatos colegiales color negro, para las Jornadas Mañana y Tarde



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## B) NIÑOS:

- Guayabera blanca manga corta, con el escudo del colegio estampado en el bolsillo de la parte izquierda.
- Pantalón clásico azul turquí, bota recta (no Jeans, no “entubados”).
- Medias azul turquí, zapatos colegiales y correa negra para las Jornadas Mañana y Tarde.

## UNIFORME DE DEPORTE JORNADA DIURNA, UNIFORME DE PRESENTACIÓN:

- Según modelo suéter blanco con vivos amarillos, rojo y verde; sudadera verde, medias verdes y zapatos tenis blancos. Nota: Camiseta y pantaloneta verde para actividades físico- deportivas.
- **En los talleres** de Informática, Dibujo Técnico y Laboratorios de Ciencias Naturales: bata blanca, manga corta, con el apellido e inicial del nombre del estudiante en la espalda y el escudo del colegio en la parte delantera en el lado izquierdo.
- **Para los seis talleres restantes:** jean clásico (bota recta) azul turquí, con el nombre de la Institución en el lado izquierdo del pantalón, camiseta tipo polo blanco manga corta con el escudo de la Institución en el lado izquierdo y nombre de la Especialidad al lado derecho, el apellido en la parte superior de la espalda y los zapatos negros de cuero colegiales y medias azul turquí. (Cada estudiante debe traer los respectivos implementos de seguridad, según su especialidad).
- **En la jornada nocturna**, el uniforme tanto de hombres como mujeres consiste en vestir una camiseta tipo polo de color blanco y el escudo del plantel en la parte superior izquierda del pecho y Jeans azul oscuro.
- **La presentación personal es la imagen exterior**, por lo tanto debe ser cuidada para causar siempre una buena impresión se definen aspectos que deben seguirse en la asistencia diaria a la institución.
- **Portar el uniforme adecuado de acuerdo con las clases y talleres.**

**Parágrafo:** En cuanto al uso del uniforme se debe tener en cuenta:

- a. Los estudiantes deben presentarse a la institución con el uniforme completo para la asistencia a clases y a actividades de representación o cívicas.
- b. El uniforme de Educación Física debe portarse únicamente según el horario correspondiente, completo y tenis totalmente blancos. El uso de la sudadera es de carácter obligatorio.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- c. Por ningún motivo se pueden usar combinaciones en los uniformes; ni usar prendas diferentes.
- d. En las salidas programadas por la institución en la ciudad debe asistir con el uniforme completo.

### 2: Los estudiantes de la Institución deben observar las siguientes normas de Higiene Personal:

**NIÑOS:** La presentación personal debe ser con cabello corto y peinado normal, corte tradicional, no usar tinturas para el cabello, no usar aretes; conservar las uñas cortas y limpias, mantener los zapatos lustrados, los tenis amarrados y aseados, así como toda su ropa limpia.

Los pantalones de diario y la sudadera deben llevarlo sobre la cintura, bien vestidos, nunca escurrido y/o “entubado”.

**NIÑAS:** Mantener el cabello limpio y bien peinado, sin tinturas, recogidos con la balaca acorde con los colores según el uniforme, de tamaño moderado, conservar las uñas cortas y limpias, mantener los zapatos lustrados, los tenis aseados; así como la ropa y la camisa limpia y tampoco usar adornos de ningún tipo con el uniforme.

Los pantalones de la sudadera deben llevarlo sobre la cintura, bien vestida, nunca escurrida y/o “entubada”

**Parágrafo:** No se permite el uso de aretes en los niños, piercings, colas, copetes, collares, cachuchas, gafas sin formular, manillas, radios, juegos electrónicos, cámaras de video y fotográficas, iPod, MP3, Y cualquier objeto innecesario para el trabajo estudiantil.

Esta norma es válida en cualquier actividad escolar dentro y fuera de la institución.

- Los alumnos que deben asistir a jornadas de refuerzo y nivelación portarán el uniforme adecuado para la actividad.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1.17 Inventario infraestructura

#### DEPORTES:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



La Institución cuenta con una infraestructura deportiva que permite la práctica de diferentes disciplinas físico-atléticas. Los estudiantes tienen la oportunidad de intensificar su formación deportiva bajo la dirección de docentes especializados. Se ofrecen las siguientes modalidades: Fútbol, baloncesto, atletismo, ajedrez, micro fútbol, tenis de mesa, voleibol entre otros. Para pertenecer a los equipos del plantel se debe tener permiso de los padres y de la Institución cumpliendo con el reglamento interno de los mismos.

### ESTRUCTURA DEPORTIVA:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.19 Horarios

### DEL HORARIO DE CLASES:

#### A) SEDE CENTRAL:

Jornada de la Mañana: de 6:00 a.m. a 12:20 p.m.

Jornada de la Tarde: de 12:30 p.m. a 6:50 p.m.

Jornada Nocturna: de 7:00 p.m. a 10 p.m.

**Parágrafo:** Al sonar un timbre largo indica entrada a la institución y tres timbres salida para la casa. Un timbre cambio de clase. Dos timbres, descanso. Cuatro timbres reunión de comunidad, y el docente que esté en el aula le corresponde salir con los estudiantes del grupo a la formación en comunidad.

#### B) SEDES ALBERTO HERAZO PALMERA Y CINCO DE ENERO:

##### Jornada de la Mañana:

- Pre-escolar: de 6:30 a.m. a 11:00 a.m.
- Primaria: de 6:20 a.m. a 11:50 a.m. Jornada de la Tarde:
- Pre-escolar de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Primaria: de 12:30 p.m. a 5:50 p.m.

**Parágrafo 1:** En caso de retardo forzoso los padres de familia y/o acudientes deben justificar personalmente ante el Coordinador de Convivencia la dificultad presentada, para ser admitidos en clase. Cuando haya reincidencia, la Institución usará los recursos de acción necesarios para su corrección tales como: diálogos con los padres, amonestaciones escritas, suspensiones y bajas de comportamiento.

**Parágrafo 2:** El ingreso de los estudiantes después del segundo timbre para iniciar las actividades del día debe 23 Manual de Convivencia 2015 - Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo hacerse con los padres de familia o acudiente, quienes deberán dar explicación correspondiente al Coordinador de Convivencia. Los padres del alumno que hace uso del transporte no ofrecido por la institución deberán tomar las precauciones necesarias para evitar conflictos y dificultades.

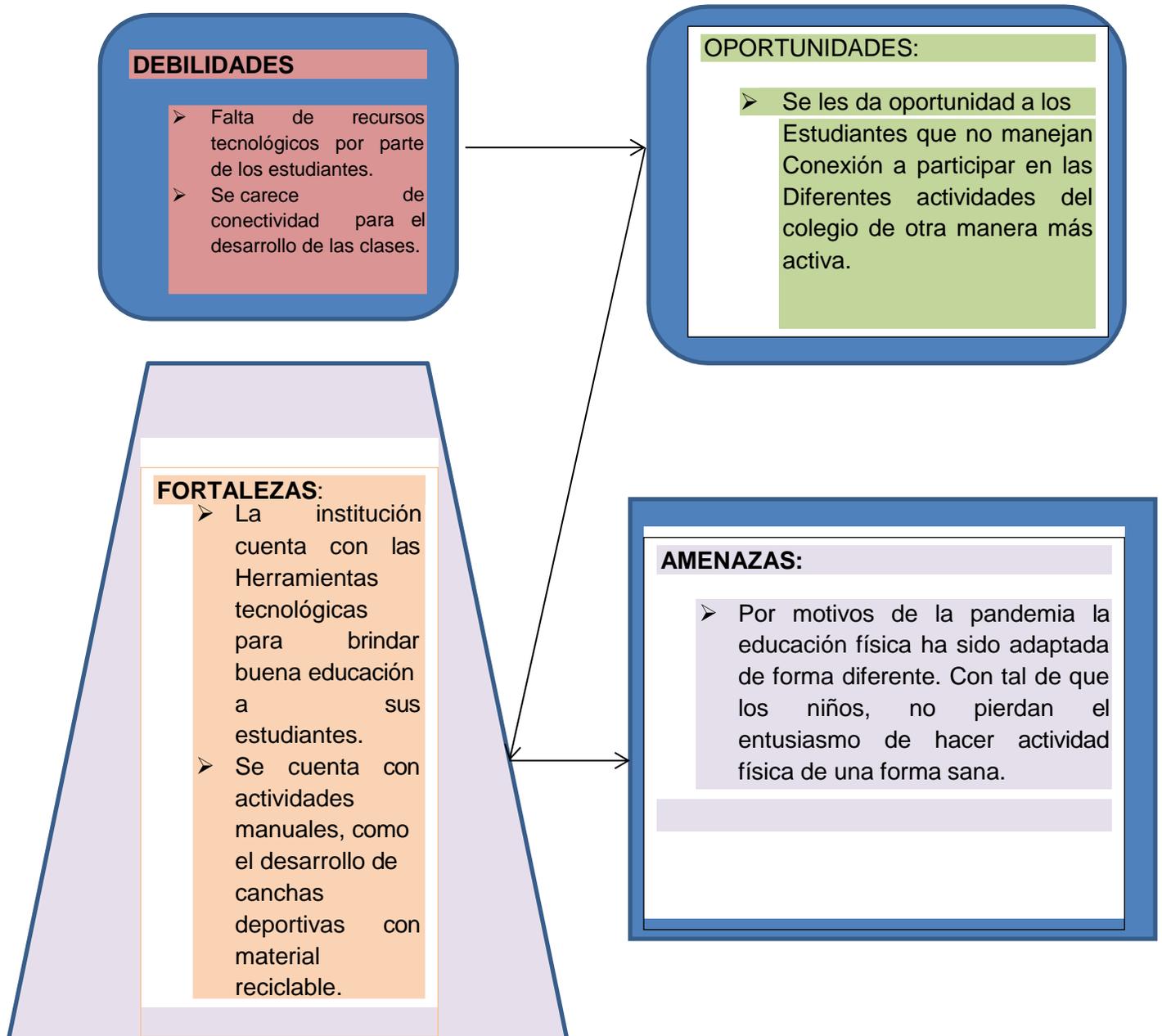


*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 1.20 Matriz dofa





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 2. CAPITULO II

### PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 2.1 Título

**ACTIVIDADES PRACTICAS Y CONCEPTOS PEDAGOGICOS DEL BALONCESTO Y SOTFBOL DE LOS GRADOS NOVENO A UNDECIMO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL PEDRO CASTRO MONSALVO “INSTPECAM”**

#### 2.2 Objetivo general

Mejorar los conceptos pedagógicos de baloncesto, softbol a través de la modalidad virtual logrando el aprendizaje conceptual y práctico de los deportes en los grados de noveno a undécimo De la institución educativa técnica industrial pedro castro Monsalvo “instpecam”

#### 2.3 Objetivos específicos

- Diagnosticar los problemas que presentan los niños y niñas del grado noveno a undécimo desarrollando los juegos pre-deportivos virtuales.
- Planificar juegos que mejoren las dificultades que presentan los niños y niñas del grado noveno, decimo y décimo primero.
- Estimular a los niños y niñas del grado noveno a undécimo como instrumento de mejoramiento que participen en los diferentes juegos virtuales como instrumento para el mejoramiento pedagógico de los estudiantes.
- Desarrollar juegos pre-deportivos virtuales que garanticen la plena participación de los niños y niñas del noveno a undécimo.
- Ejecutar juegos donde los niños y niñas del grado noveno, decimo y décimo primero mejoren sus dificultades con respecto al juego del baloncesto y softbol.

#### 2.4 Descripción del problema

La virtualidad en un sistema educativo virtual, el cual tiene grandes ventajas: es un modelo flexible, donde uno mismo vas construyendo su aprendizaje y no es necesario que asistas físicamente a un salón de clases. Además, tienes a tu alcance las lecturas y los materiales de estudio en un sólo portal de Internet.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Este tipo de aprendizaje, desarrollado con el apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet, computadora y sistemas de información), se le conoce hoy en día como e-learning (aprendizaje a distancia de manera electrónica).

- Una mayor flexibilidad en la adaptación, innovación y gestión del cambio, ya que se parte de las diversidades culturales, entre otras muchas, lo que conduce por ende a un mayor compromiso participativo de los estudiantes.

Durante el crecimiento fisiológico del niño este desarrolla un sin número de habilidades motrices básicas que le contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida.

En la Institución Educativa Técnica industrial Pedro Castro Monsalvo "Instpecam" los estudiantes desde el grado noveno a undécimo, tienen en su currículo académico el área de educación física, el cual cuenta con dos horas semanales dentro del horario escolar. Durante la observación y diagnóstico institucional se pudieron observar modificaciones para que los niños y niñas mediante la virtualidad adecuen trabajos pedagógicos, mediante juegos interactivos con el fin de relacionar a los estudiantes con las guías académicas ya presupuestadas en el calendario escolar.

Se evidencian que en el momento de comprender los deportes estipulados los estudiantes presentan diferentes problemas, y por medio de la virtualidad y juegos interactivos se ha buscado la forma más sencilla de que ellos logren diferenciar algunos conceptos pedagógicos que conllevan estos deportes acentuados por la institución.

Como estrategias para el mejoramiento del desarrollo de las clases virtuales, tuvimos en cuenta como institución las diferentes aplicaciones para hacer un mejor desarrollo de las clases.

### **COMO DICE PES CETTI, "EL JUEGO ES UNA HERRAMIENTA DE LA LIBERTAD"**

Mediante juegos interactivos virtuales, la institución educativa técnica industrial Pedro Castro Monsalvo, Instpecam. Se reinventó ante la adversidad donde por medio de diferentes plataformas se ha venido buscando que los estudiantes de nuestra institución sean apáticos a estos cambios que por fuerza mayor nos tocó implementar.

Los juegos interactivos han tenido una gran aceptación por parte de nuestros estudiantes, ha sido de gran impacto ante esta metodología ya que los estudiantes han creado vínculos psicomotrices y logrando que ellos mismos puedan vincularse y salir un poco de la monotonía que son estas clases de tal forma.

## **2.5 Justificación**

Este proyecto surge debido a las falencias que por medio de la virtualidad los estudiantes de educación física de noveno a undécimo de la Institución Educativa Técnica Industrial Pedro Castro Monsalvo "INSTPECAM" durante el periodo de diagnóstico y observación llevado a cabo en las tres primeras semanas de forma virtual del desarrollo de la práctica integral docente de educación física, por tal razón este proyecto pedagógico consiste en utilizar el juego interactivo como herramienta pedagógica para fortalecer algunas bases ya estipuladas durante su estancia en la institución.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Mediante este proyecto pedagógico también se busca que los estudiantes tengan un libre desarrollo de su capacidad cognitiva e intelectual durante el desarrollo de las clases de educación física. Que sirva como factor de bienestar social, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida a través de la integración y relación fluida con sus compañeros de clase por medio de la virtualidad, para así alcanzar un proceso significativo, tomando el juego interactivo como un instrumento esencial a la hora de realizar cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje con mayor flexibilidad. Ya que como docentes de educación física tenemos la responsabilidad de crear en los estudiantes un espíritu creativo e innovador, basado en experiencias significativas.

Según **(José Palomero)** “menciona en su investigación que el juego es una actividad propia del ser humano siendo el lenguaje principal de los niños, estos se comunican con el mundo a través del juego expresando sus deseos, fantasías, temores y conflictos además refleja su percepción de sí mismos de otras personas y el mundo que les rodea, también enriquece la creatividad y la imaginación, ayuda a utilizar energía física y mental de maneras productivas o entretenidas.

## 2.6 Población:

La población que hará parte de este proyecto pedagógico son estudiantes del grado noveno y undécimo de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo “INSPECAM”

CANTIDAD	NOVENO	NIÑAS	NIÑOS	DECIMO	NIÑAS	NIÑOS	UNDECIMO	NIÑOS	NIÑAS
160	40	30	10	60	37	23	60	45	15

## 2.7 Marco teórico

Para los niños, el juego es mucho más que un simple pasatiempo. El juego tiene una función didáctica pero también tiene una función de aprendizaje, de incorporación o asimilación de la realidad (tan compleja para los niños). Mediante el juego el niño aprende, reconoce, se relaciona e interactúa con otros niños, lo que le ayuda a conocer su entorno, sus gustos, preferencias y limitaciones.

Entonces, es importante remarcar que el juego debe ser la principal función/tarea de los niños. No obstante, también los niños necesitan aprender aquello que se enseña en la escuela. Sabemos que los niños de hoy, están realmente muy capacitados para manejar las herramientas digitales. Dicho esto, no es de extrañar que los niños conozcan a la perfección los juegos interactivos y que se diviertan con ellos. Entonces, tal vez ha llegado la hora de usar los juegos interactivos como método de enseñanza escolar.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## **Beneficios educativos de los juegos interactivos para niños**

Los **juegos interactivos** proveen un gran abanico de beneficios sensoriales que permitirá al niño agilizar el tiempo de aprendizaje eficaz. No obstante son más los beneficios que estos juegos prometen.

- **Agiliza la mente del niño**

Al producir estímulos visuales y auditivos, el niño acelera su capacidad intelectual incorporando conocimiento en menos tiempo.

- **Estimula la memoria**

Dado que los niños precisan realizar una selección de su atención, el juego les favorece en cuanto al aumento en el nivel de concentración, llegando incluso a niveles nunca antes pensados para él.

- **El aprendizaje logra cruzar las fronteras de la escuela**

Esto ayuda a los niños a romper con el paradigma antiguo en donde se concebía a la enseñanza solamente dentro de un claustro de aprendizaje (la escuela) sino que con los juegos interactivos, el aprendizaje se puede producir en cualquier horario, cualquier día y con forma de juego.

- **Permiten compartir tiempo en familia**

Los juegos didácticos interactivos permiten compartir tiempo en familia, haciendo parte del aprendizaje del niño a cualquier familiar que se encuentre en el hogar.

- **Favorecen la investigación personal del niño**

Ya desde la escuela de María Montessori se ha tenido en consideración la necesidad de que el niño investigue o indague respecto a aquello que le genere curiosidad.

- **El aprendizaje resulta entretenido**

La enseñanza mayormente no se consideraba como un momento de diversión pero, al incluir a los juegos interactivos como parte del aprendizaje permite que el niño realice actividades, desafíos e invierta su tiempo jugando pero también aprendiendo.

- **Ayuda a que los padres confíen en el aprendizaje, velocidad y ritmo necesarios para cada niño**

Los juegos interactivos no solamente ayudan a los niños, sino que también demuestran a los padres las capacidades (muchas veces ocultas) de sus hijos.





### 3. CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

#### 3.1 diseño

HABILIDAD	SEM 1	SEMA 2	SEMA 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7
Actividad conceptual de baloncesto	x	x					
actividad practica de baloncesto			x	x			
Actividad conceptual de softbol					x		
Actividad practica de softbol						x	x



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



### 3.2 Ejecución

#### 3.2. Baloncesto

<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>ACTIVIDAD 2</b>
Información sobre la maqueta	Hacerla en clases
<b>ACTIVIDAD 3</b>	<b>ACTIVIDAD 4</b>
Torneo baloncesto shooting	Final del torneo baloncesto shooting

<b>NOMBRE: Información sobre la maqueta</b>	<b>ACTIVIDAD 1</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<p>Objetivos: dar las pautas a los estudiantes para la realización de la maqueta y tener en cuenta que deben ser solo materia reciclable, para la creatividad de los estudiantes.</p> <p>Materiales: cartón, silicona, balón de icopor, palitos de paleta, un tapa, resorte</p>	<p>Desarrollo: durante la clase le daremos las pautas y las medidas estipuladas a los estudiantes para el desarrollo de la maqueta</p>
<b>DESCRIPCIÓN GRAFICA</b>	

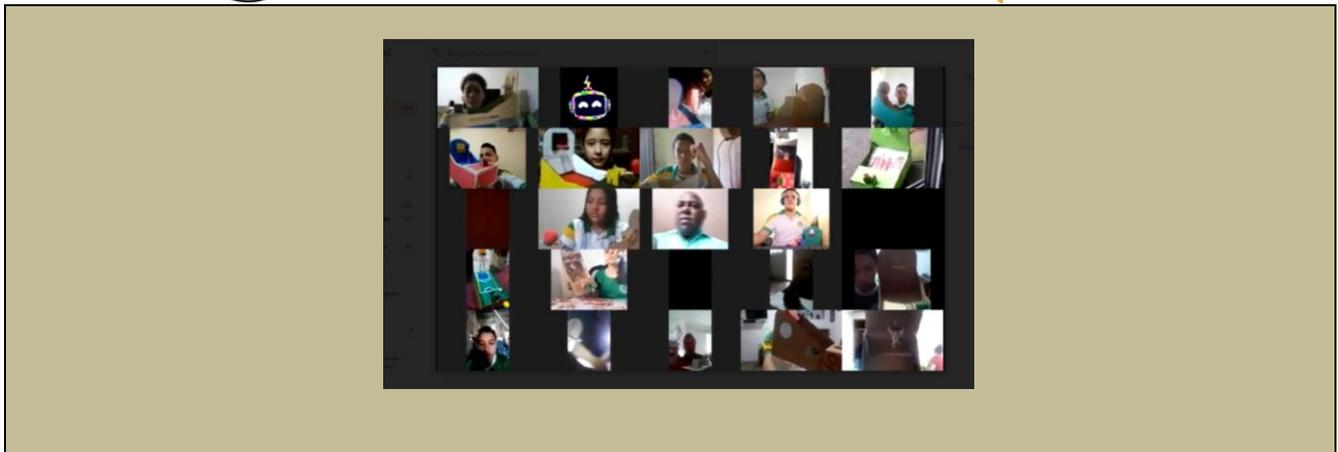


SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



<b>NOMBRE: Desarrollar la maqueta en clases</b>	<b>ACTIVIDAD 2</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<p>Ejecutar la maqueta en clases con las medidas ya establecidas, donde los estudiante van a logran familiarizarse con las medidas de la cancha de baloncesto</p> <p>Materiales: cartón, silicona, balón de icopor, palitos de paleta, un tapa, resorte</p>	<p>Desarrollo: Realizar la maqueta en clases y prepararse para el torneo que se realizara la próxima semana</p>

**DESCRIPCIÓN GRAFICA**





<b>NOMBRE: Torneo baloncesto shooting</b>	<b>ACTIVIDAD 3</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<p>Realizamos un torneo con fase de grupos, octavos de final, cuartos de final, semifinal y final donde participaron las dos jornadas, jornada de la mañana y jornada de la tarde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales: cartón, silicona, balón de icopor, palitos de paleta, un tapa, resorte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo: de cada salón escogimos a los dos mejores, lo cual se disputarían la final en una transmisión en vivo por YouTube.</li> </ul>

**DESCRIPCIÓN GRAFICA**



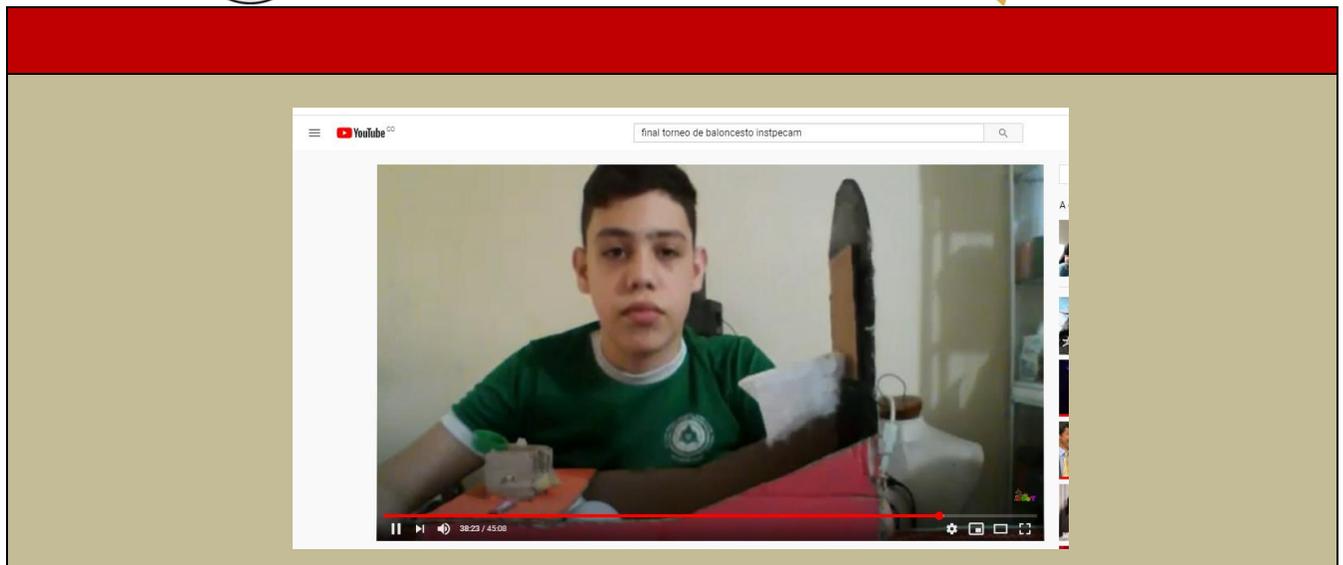
<b>NOMBRE: Final del torneo baloncesto shooting</b>	<b>ACTIVIDAD 4</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<p>Los finalistas, fueron incentivados con darle una membresía para que asistieran a capacitaciones de plataformas virtuales, para que aprendan hacer robots con material reciclable y muchos innovadores que estarán colgados para ellos.</p> <p>Materiales: cartón, silicona, balón de icopor, palitos de paleta, un tapa, resorte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo: la final fue trasmitida por YouTube, con la participación de las dos jornadas. El cual fui participe como jurado calificador</li> </ul> <p>Adjunto enlace de la trasmisión en vivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="https://www.youtube.com/watch?v=LQs9fuq9T2M&amp;t=2192s&amp;ab_channel=Innovaci%C3%B3nDboT">https://www.youtube.com/watch?v=LQs9fuq9T2M&amp;t=2192s&amp;ab_channel=Innovaci%C3%B3nDboT</a></li> </ul>

**DESCRIPCIÓN GRAFICA**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



### 3.2.2 Softbol

<b>ACTIVIDAD 5</b>	<b>ACTIVIDAD 6</b>
Diferencias entre softbol y béisbol	Crucigrama del softbol y béisbol
<b>ACTIVIDAD 7</b>	
Señalizaciones (clase interactiva)	

<b>NOMBRE: Diferencias entre softbol y besibol</b>	<b>ACTIVIDAD 5</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizamos con los diferentes cursos un pequeño conversatorio sobre las diferencias del softbol y béisbol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo: se realizó un debate en el cual los estudiantes participaron de forma apática, obteniendo resultados positivos de la actividad.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN GRAFICA</b>	

SOFTBOL	BÉISBOL
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

**NOMBRE: Crucigrama sobre Softbol interactivo**

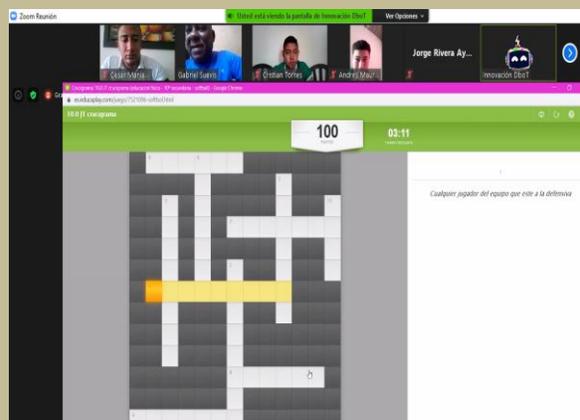
**ACTIVIDAD 6**

**DESCRIPCION**

- Mediante la plataforma virtual, educaPlay, realizamos la actividad de llenar el crucigrama, logrando que los estudiante tuviera conocimiento de este deporte con más profundidad, actividad desarrollada en clases.

- Desarrollo: con un tiempo de 5 minutos donde todos los estudiantes participaban, iban llenando el crucigrama hasta obtener el puntaje máximo.

**DESCRIPCIÓN GRAFICA**



<b>NOMBRE: SEÑALIZACIONES CLASE INTERECTIVA</b>	<b>ACTIVIDAD 7</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la plataforma virtual, educaPlay, realizamos la actividad de interpretar las señalizaciones de los jueces de softbol, para saber que tanto los estudiantes habían estudiado las guías ya dadas por los docentes encargados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo: con un tiempo de 5 minutos donde todos los estudiantes participaban, iban diciendo que gesto hacia el árbitro y cuál era la señalización correspondiente</li> </ul>

**DESCRIPCIÓN GRAFICA**



**3.3 INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES**

❖ **EJE CURRICULAR: SOFTBOL**

❖ **LOGROS:**

- ✓ Reconocer la importancia del aspecto y el acondicionamiento físico hacia la comunidad Instpecamista mediante la Actividad Musicalizada en vivo llamada **"Muévete Instpecam II"** para cumplir el programa del Ministerio del Deporte apoyado por la Organización Mundial de la Salud.



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- ✓ Leer, estudiar y analizar el aspecto físico, técnico, sus reglas y señalizaciones en el deporte del Softbol.
- ✓ Desarrollar las actividades pedagógicas aprovechando la misma guía No. 5 y las ayudas tecnológicas a través de juegos interactivos, buscando una mejor motivación en los alumnos.
- ✓ Continuar manejando antes, durante y después de esta pandemia con los elementos de bioseguridad para prevenir el contagio de este virus y así evitar un nuevo brote o pico de esta enfermedad

### ❖ CONCEPTOS TEÓRICOS:

#### 1. ASPECTO FÍSICO

##### ▪ Actividad Física Musicalizada: “Muévete Instpecam II”

###### ≈ Presentación:

Este es un programa establecido por el MINISTERIO DEL DEPORTE e inducido y apoyado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, denominado “**HABITOS DE VIDA SALUDABLE**” evento que lo están desarrollando todas las administraciones del mundo a través de sus entes Deportivos e Instituciones Oficiales y privadas.

En vista de lo expuesto anterior y viendo a grandes rasgos sus beneficios en salud para la humanidad, el Área de Educación Física, Recreación y Deportes vuelve y juega invitando nuevamente a la comunidad Instpecamista (Alumnos de 6° a 11° grado de ambas jornadas, Padres de Familia, Administrativos, Profesores, Personal del Servicio General y Exalumnos) desde casa a una actividad física musicalizada o Sesión de Rumba llamada “**Muévete Instpecam II**” que será dirigida en vivo por los mejores instructores del Municipio de Valledupar.

#### 2. RESEÑA HISTORICA

El mundo moderno asume la práctica de los deportes de dos formas: la primera y la más generalizada consiste en encontrar allí sano esparcimiento y recreación que le permita al hombre estar en armonía con la naturaleza y sus semejantes. La segunda tiene que ver con la búsqueda de un estado específico mediante la disciplina y la constancia en el ejercicio físico que se enfoca hacia la competencia organizada por instituciones que se encargan de promoverlo a nivel regional, nacional e internacional.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



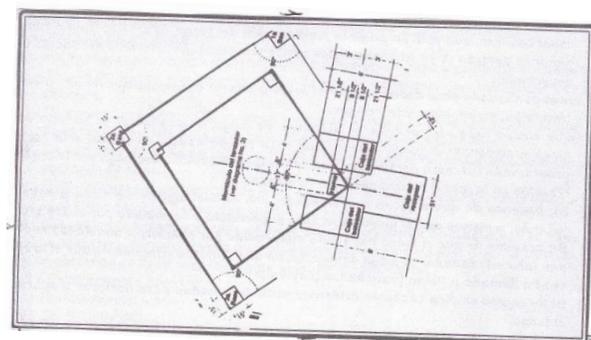
La difusión de este deporte se dio a raíz del peligro que representaba para los jugadores profesionales del Béisbol al jugar al aire libre durante el invierno. Su más temprana inspiración se encuentra en el juego ideado en 1887 por Robert Lewis, miembro del cuerpo de bomberos de Minneapolis (E.U.), quien con retazos de tela ideó una bola que al ser golpeada con el bate no recorriera grandes distancias, a este juego se le llamó Kitten Ball y ya para 1990 contaba con una liga de aficionados. En 1906 se publicaron las reglas que diez años más tarde fueron publicadas por Mathew T. Caine. Para 1920 el juego ya se había extendido al Canadá. Debido a su gran popularidad, fue necesario buscar un nombre más serio. Se propusieron muchos: Munch Ball, Playground Ball y Recreation Ball. Finalmente, en 1939 fue bautizado como Softball o Softbol en español.

En Colombia se puso en práctica hace varios años. Especialmente en el sector de la Costa Atlántica. Inicialmente lo practicaron mujeres y los hombres que lo hacían recibían fuertes críticas. El primer torneo se realizó en 1944, tomando vida oficial en 1968. En 1970 se constituyó la entidad oficial con el nombre de Federación Colombiana de Softbol.

### 3. CONOCIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO

*(Para entender mejor el juego observaremos las siguientes figuras)*

El campo de juego es el área dentro de la cual la bola puede ser legalmente jugada y «FILDEADA». El campo de juego debe tener un área limpia y no obstruida por lo menos dentro del radio de 60 m (200 pies) para mujeres en lanzamiento rápido y 70 m (225 pies) para los hombres en lanzamiento rápido; 75 m (250 pies) para mujeres en lanzamiento lento; 85 m (275 pies) para hombres en lanzamiento lento desde el «home» entre las líneas de «foul». Fuera de las líneas de «foul» y entre el «home» y el «backstop» debe de haber un área sin obstáculo no menor de 8 m (25 pies) ni mayor de 9 m (30 pies) de ancho.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

#### 4. EL EQUIPO DE SOFTBOL

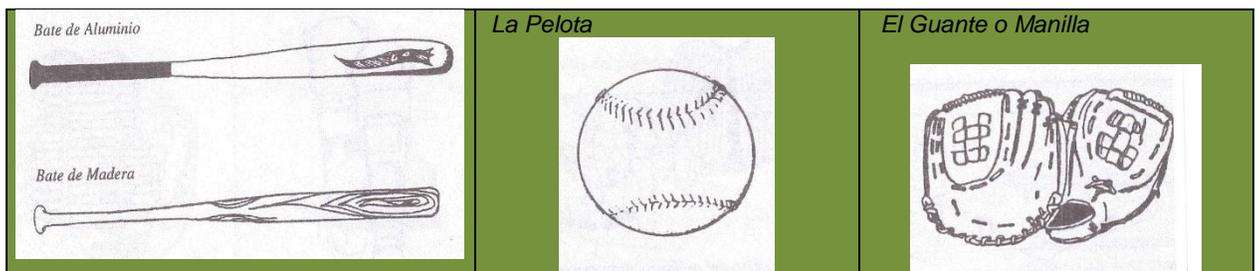
El juego se desarrolla entre dos equipos de nueve hombres cada uno. Vence el equipo que logra más carreras. Juegan sucesivamente los dos equipos, uno a la defensiva y el otro al ataque.

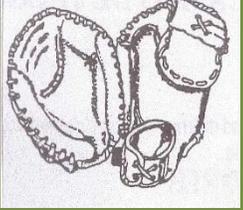
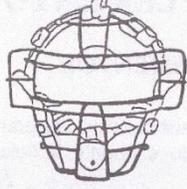
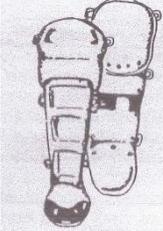
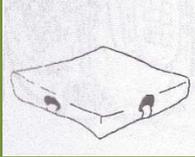
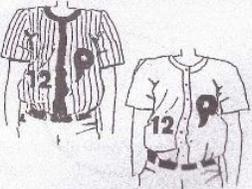
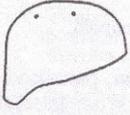
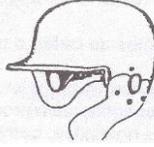
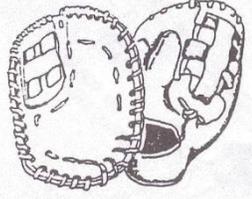
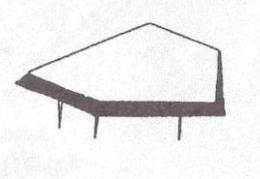
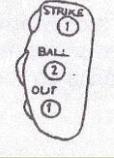
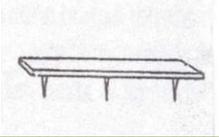
NUMEROS, NOMBRES Y POSICIONES	Numero de acuerdo a las posiciones en la Cancha
<p>No. 1 Lanzador (Pitcher)            No. 2 Receptor (Catcher)            No. 3 Primera Base (First Baseman)            No. 4 Segunda Base (Second Baseman)            No. 5 Tercera Base (Third Baseman)            No. 6 Short Stop o Parador en corto.            No. 7 Jardinero Izquierdo (Leftfielder)            No. 8 Jardinero Central (Centerfielder)            No. 9 Jardinero Derecho (Rightfielder)</p> <p>El equipo que juega al ataque está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El bateador.</li> <li>▪ Los corredores de bases.</li> </ul>	

#### 1. UTILES DE JUEGO:

En el Softbol hay una cantidad de implementos, pero los básicos son: El Bate, el Guante o Manilla y la Bola o Pelota.

A continuación, le relacionamos los útiles o elementos que usted necesitará para practicar y jugar el Softbol:



 <p><i>El Guante del Recepto</i></p>	 <p><i>El protector de la Cara del Catcher</i></p>	 <p><i>Los protectores de las piernas</i></p>	 <p><i>El protector del tronco del Catcher</i></p>	
 <p><i>Base</i></p>	 <p><i>La camisa del uniforme para jugar como Local o Visitante</i></p>	 <p><i>El Casco del Bateador con</i></p>	 <p><i>El Casco del Receptor</i></p>	 <p><i>El casco del Bateador con extensión para la cara</i></p>
 <p><i>La Manilla del jugador de la Primera Base</i></p>	 <p><i>El Plato de anotación o Home Plate.</i></p>	 <p><i>La bolsa para llevar las pelotas del juego. - La usa el Juez Principal</i></p>	 <p><i>El Contador de bolas, striker y outs del juego</i></p>	 <p><i>La Tabla o goma de lanzamiento o pitching plate.</i></p>

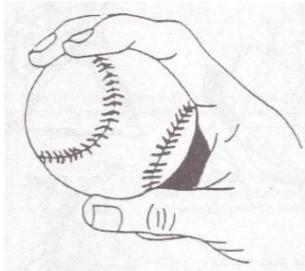
## 5. ASPECTO TÉCNICO

### a. CONCEPTO.

Son las habilidades y destrezas que las personas adquieren a través de la práctica para poder jugar el deporte del Softbol, como lanzar, atrapar, batear, pasar la pelota y correr las bases.

## b. FUNDAMENTOS O HABILIDADES TÉCNICAS.

### 1. Manera de coger o agarrar la bola o pelota.

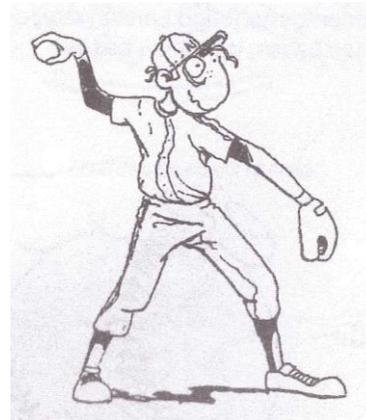


El primer fundamento que debes aprender es como se agarra adecuadamente la bola.

Debe ser agarrada firme, la pelota no debe apoyarse sobre palma de la mano. Debes apoyar las yemas de los dedos en las costuras de la pelota, el pulgar hace oposición a los dedos corazón e índice formando un apoyo triangular.

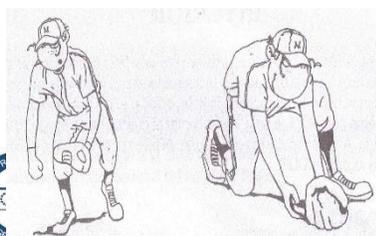
### 2. Maneras de pasar la bola o pelota.

Luego de aprender el agarre adecuado, inicia en la habilidad de pasar, la mejor forma de hacer pases compañeros es lanzar por encima del hombro, cerca de la cabeza.



Debes sacar la bola rápidamente del guante, llevando el brazo hacia atrás y arriba, el cuerpo se mueve hacia dónde quieres lanzar, y el pie contrario a tu brazo de lanzar da un paso de impulso.

### 3. Maneras de atrapar o recibir la bola o pelota.



Cuando hayas asegurado el aprendizaje de esta habilidad, inicia con las atrapadas a las bolas que ruedan por el suelo.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Siempre deberás buscar la trayectoria de la pelota y acomodarte por detrás de ella, de acuerdo a la velocidad en que venga podrás esperarla o ir por ella.

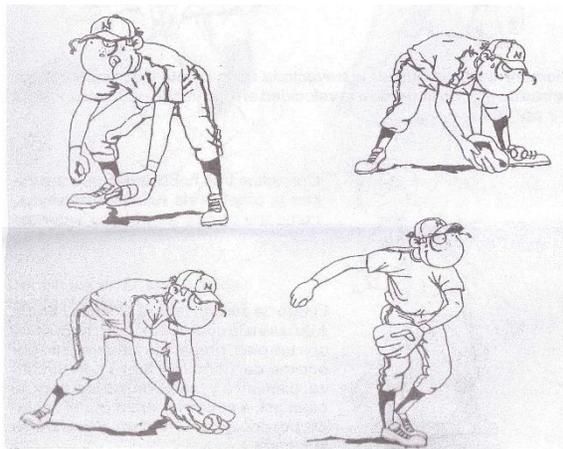
Con estas tres habilidades puedes iniciar la práctica de rutinas defensivas, como tirar o pasar a las bases, veamos:

Luego de atrapar la bola dirige la mirada a la base a la cual vas a pasar. Impúlsate con tus pies, prepara tu lanzamiento por encima del hombro y lanza con fortaleza, confianza y precisión, no siempre se pasa así, a veces se lanza por el costado, por debajo de la cadera, depende de la jugada.



## c. FUNDAMENTOS DE ACUERDO A LAS POSICIONES EN LA CANCHA.

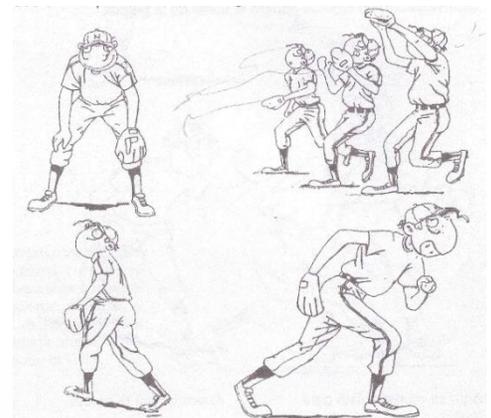
### 1. Los jugadores del Campo Interior o In Fiel



Su rutina defensiva consiste en estar en posición baja cuando el pitcher libera la bola hacia el bateador, si la bola bateada compromete tu zona de defensa debe llegar rápido a la bola, colocar el pie del mismo lado del guante cerca de la bola y no levantar el guante hasta asegurar la atrapada. Al final impulsarse para lograr un buen pase a la base donde se va a lograr un OUT.

### 2. Los jugadores del Campo Exterior o Out Field

Deben ser muy rápidos y de gran capacidad para perseguir las bolas de aire o Fly. Su rutina consiste en estar en posición baja cuando el pitcher ofrece su lanzamiento al bateador. Si la bola lo compromete en su zona de defensa, debe partir rápidamente por ella, sea por tierra o



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

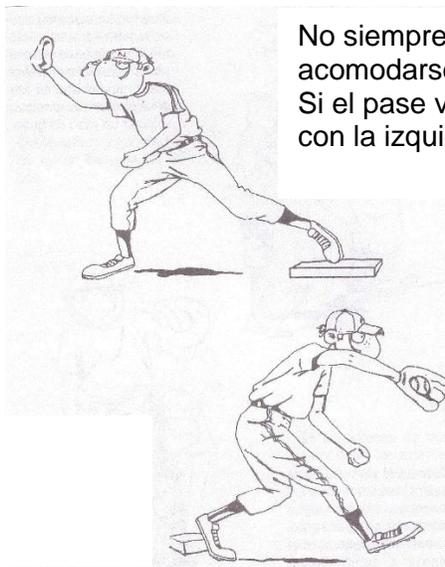
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



de aire, sea adelante, atrás, derecha o izquierda. Al atrapar debe pasar con rapidez y precisión a la base que corresponda o a un relevo que puede ser del para cortos o del segunda base.

### 3. Los jugadores de la Primera Base

A través del Primera Base se completan la mayor parte de los OUT o fuera de juego del equipo contrario. El primera Base debe estar muy cerca de la base de tal forma que pueda recibir los pases de sus compañeros y hacer contacto con la base; su rutina en este caso será mostrarse dispuesto a recibir y de acuerdo a la dirección del pase, tratar de recibirlo al mismo tiempo que con su cuerpo se acerca hacia la pelota, disminuyendo en algo de tiempo el vuelo de la pelota.

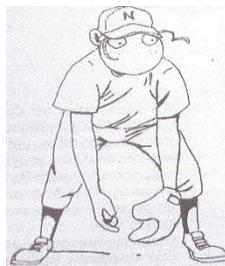


No siempre el pase irá directo a él, entonces deberá acomodarse.

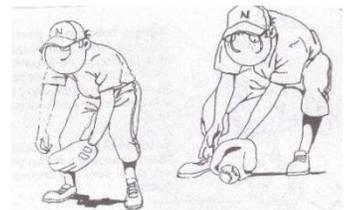
Si el pase va sobre su derecha y es zurdo debe pisar con la izquierda ir por la bola.

Si el pase va sobre su izquierda y es zurdo deberá pisar con el pie izquierdo la base, y así le será más fácil hacer la atrapada, logrando el OUT.

### 4. Jugadores de la Segunda Base.



La postura inicial cuando el pitcher está ofreciendo su lanzamiento al bateador es igual a la de los demás defensores del cuadro interior, debes ser baja y dispuesta a partir en cualquier dirección. Cuando la velocidad de la pelota es muy alta, debes ir



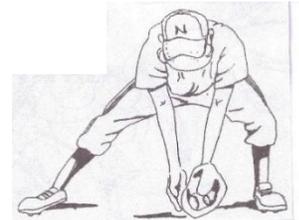


**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



pronto por ella.

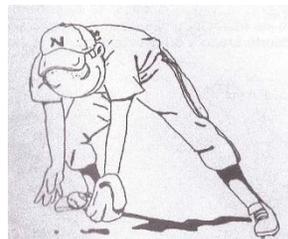
En la zona de atrape debes asumir la postura baja, colocar las manos lo más adelante posible y al recibir la bola, retrasar levemente las manos para facilitar la entrada de la bola y su atrapada.



## 5. Los jugadores Torpederos, Paracortos

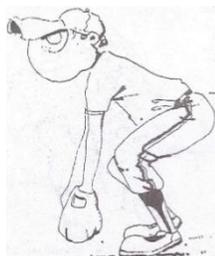
El trabajo de defensa del torpedero y del segunda base es muy parecido, solo que al torpedero le salen más acciones defensivas en su terreno, la mayoría muy difíciles.

En la siguiente secuencia de dibujos verán la similitud con el segunda base. El torpedero del equipo del Softbol es uno de los espectáculos que vale la pena ver en béisbol, la velocidad, su fuerte brazo y su plasticidad.



Aceptando la bola en posición baja sin dejar de mirarla.

## 6. Los jugadores de la Tercera Base



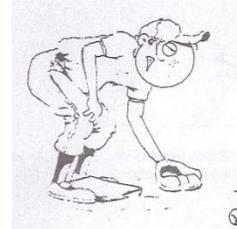
Esta posición se caracteriza por la gran velocidad de los batazos que pasan por aquí, así como la dificultad que generan los batazos cortos, que sumado a la distancia de pase hasta la primera base exigen del jugador defensor de la tercera base una gran velocidad de reacción, gran habilidad en el atrape y el pase en posición detenida y sobre la marcha. Posición inicial



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

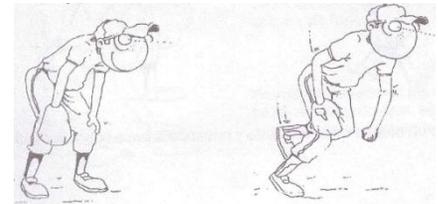
Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

El jugador de tercera base debe colocarse de acuerdo al bateador y a la línea de foul.  
 Forma de esperar al corredor de base no forzado que se desliza para tocarlo en tercera base.

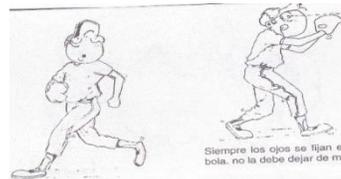


### 7. Los Jugadores Jardineros o Out Fielders

Su juego defensivo requiere mucha velocidad en sus piernas, agudeza visual para determinar pronto la trayectoria de la bola bateada y por supuesto una habilidad de pase que combine en distancias muy largas, velocidad y precisión.



De la postura inicial al momento de lanzar el pitcher, debe seguir la persecución de la bola de acuerdo a su trayectoria por tierra o aire.

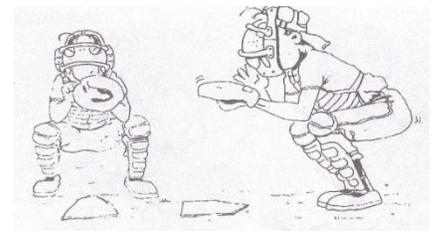


En bolas por tierra debe aproximarse rápido y 5 metros de la intersección acomodarse para atrapar la bola, incluso bloquearla con el cuerpo.

Siempre los ojos se fijan en la bola, no la debe dejar de mirar.

### 8. Los Jugadores Receptores o Cárter

Este trabajo defensivo requiere de quien lo desempeña mucho valor, gran conocimiento del arte del pitcher y del bateador, de las tácticas normales de juego ofensivo y defensivo, además de una rica condición física.



### 9. Los jugadores Lanzadores o Pitcher

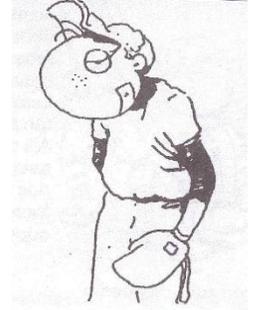


## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Sus habilidades requieren mucho tiempo para perfeccionarse, requieren mucho de tiempo de trabajo y sobre todo estar dispuesto a dar una lucha contra todas las dificultades propias de los pitcher.
- El pitcher además debe desarrollar la combatividad, basado en los conocimientos que el juego le ira dando. Debe aprender a reconocer debilidades en el bateador, decidir qué tipo de lanzamiento es conveniente lanzar de acuerdo a la situación del juego.
- El pitcher trabaja mucho en sus condiciones físicas y en las técnicas de lanzar.



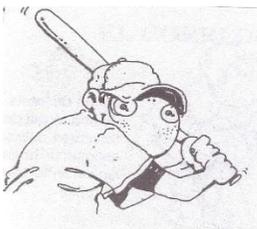
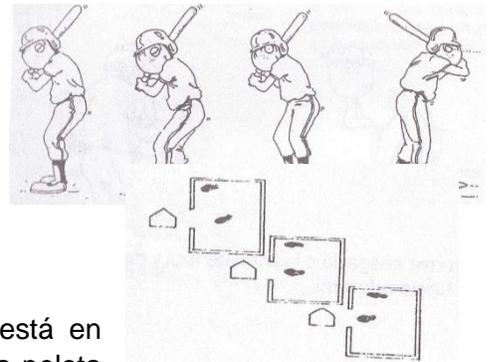
### 10. Los Jugadores Bateadores

En el juego ofensivo, las habilidades con el bate son las diferencias entre los equipos poderosos y los que no. Al bateo le debes dedicar mucho tiempo. Debes perfeccionar el toque de bola en todas sus variantes. Debes aprender a leer los lanzamientos de los pitcher desde que salen de la mano, mientras vuelan rumbo a la zona de bateo y hasta que la golpees o la deseches porque vez que es un lanzamiento malo.

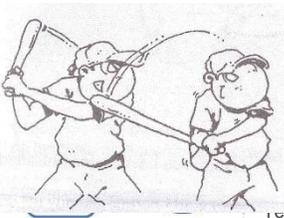
Del bateador se espera obediencia a las señales ofensivas que inician jugadas de tal modo que el equipo se beneficie y que no sea el interés individual el que determine su bateo.

La postura básica puede ser alta con los pies paralelos, o un pie hacia el home, o alejándose del home. La posición puede ser también flexionando las rodillas.

Diferentes formas de pararse respecto al home: hacia adentro, hacia afuera y de frente al home.



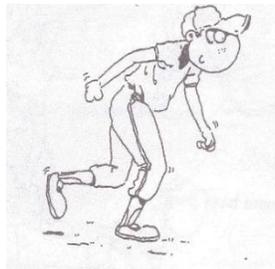
La clave de los mejores bateadores está en sus ojos. Debes mirar todo el tiempo la pelota que lanza el pitcher.



Cuando tomes la decisión de golpear la bola no dejes de mirarla hasta que le pegues.



## 11. Los Jugadores Corredores de Bases



El objetivo ofensivo del juego es anotar carreras y para esto el corrido de las bases en acuerdo con el director del equipo es importante.

Debes aprender a abrir en las bases y a regresar seguro a las mismas cuando el pitcher trata de cogerte.

También debes aprender a llegar deslizado a las bases de tal forma que sea más difícil para el defensor tocarte con la bola tratando de ponerte fuera de juego.

Debes ser agresivo para correr las bases. Necesitas entrenar las carreras de velocidad para ser un buen corredor de bases.

## 6. CONOCIMIENTO DEL JUEGO.

La elección de quien bateará primero o último en la entrada, será hecha tirando una moneda al aire, a menos que haya determinado de otra manera en las reglas de la organización bajo la cual el calendario de los juegos está siendo elaborado.

- Las condiciones del terreno para poder empezar el juego serán decididas únicamente por el árbitro principal.
- Un juego reglamentario debe consistir de 7 entradas:
  - a. No es necesario jugar las siete entradas completas si el equipo segundo al bate anota más carreras en seis entradas o antes del tercer «out» en la segunda parte de la séptima entrada.
  - b. Un juego que está empatado al final de siete entradas, debe continuar jugando entradas adicionales, hasta que uno de los dos equipos haya anotado más carreras que el otro al final de una entrada completa, o hasta que el equipo segundo al bate haya anotado más carreras en mitad de la entrada antes de que le hagan el tercer «out»
  - c. Un juego terminado por el árbitro será reglamentario si se han jugado 5 o más entradas completas, o si el equipo segundo al bate ha anotado más carreras que el otro equipo, ha anotado en cinco o más entradas. El árbitro tiene la facultad de acabar un juego en cualquier momento debido a la oscuridad, lluvia, fuego, pánico o por otro motivo que ponga en peligro a los espectadores o los jugadores.
  - d. Un juego reglamentario será declarado empatado si la anotación es igual cuando el juego es terminado al final de cinco o más entradas completas, o si el equipo segundo al bate ha igualado la anotación del equipo primero al bate, en la entrada incompleta.



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- e. Estas medidas no se aplicarán a actos algunos por parte de los jugadores o espectadores, que podrán elegir la confiscación del juego. El árbitro puede confiscar el partido si es atacado físicamente por cualquier miembro del equipo o espectador.
- f. Juego confiscado será declarado por el árbitro a favor del equipo que no ha cometido falta, en los siguientes casos:

Si un equipo falla en presentarse al campo de juego, o estando en el terreno se niega a comenzar el juego para el cual está programado o asignado a la hora programada o dentro del tiempo fijado para la

1. confiscación del juego por la organización en la que el equipo está participando.
  2. Si, después de que el juego ha empezado, uno de los equipos se niega a estar jugando, a menos que el juego haya sido suspendido o terminado por el árbitro.
  3. Si, después de que el juego haya sido suspendido por el árbitro, uno de los equipos falla en reanudar el juego dentro de los dos minutos después de que el árbitro ha llamado a juego (cantando «play ball»)
  4. Si un equipo emplea tácticas evidentemente destinadas para demorar o apurar el juego.
  5. Si después de una advertencia del árbitro, cualquiera de las reglas es violada intencionalmente.
  6. Si la orden de retirar a un jugador no es obedecida en 1 minuto.
  7. Si, por causa del retiro del juego de jugadores por el árbitro o por cualquier motivo, quedan menos de 9 (lanzamiento lento), u 11 (lanzamiento lento «JE») jugadores en cualquiera de los equipos.
- g. Los juegos no son considerados reglamentarios, o juegos reglamentarios empatados, deben volverse a jugar desde el principio. Las alineaciones originales pueden ser cambiadas cuando el juego es repetido.

**EXCEPCION:** Cuando un juego de campeonato mundial o regional es suspendido por el árbitro principal, será reanudado en el punto exacto en el que el juego fue suspendido.

El ganador del juego será el equipo que anota el mayor número de carreras en un juego reglamentario.

- a. La anotación de un juego declarado reglamentario será la anotación al final de la última entrada completa, a menos que el equipo segundo al bate haya anotado más carreras que el equipo primero al bate en la entrada incompleta. En este caso la anotación será la de la entrada incompleta.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- b. La anotación de un juego reglamentario empatado será la anotación empatada cuando el juego fue terminado. Un juego reglamentario empatado debe volverse a jugar desde el principio.
- c. El resultado de un juego confiscado (forfeit) será de 7 a 0 a favor del equipo que no cometió la falta.

**DESEMPATE.** Empezando en la primera parte de la 10ª. Entrada y en cada media entrada subsiguiente, el equipo a la ofensiva comenzará su turno al bate con el jugador que está designado a batear de 9º en esa media entrada respectiva, colocando en 2ª base

El jugador que está corriendo puede ser sustituido de acuerdo con las reglas de sustitución.

### 8. ANOTACION DE CARRERAS.

- a. Se anotará una carrera cada vez que un corredor de base legalmente toque la 1ª, 2ª y la 3ª bases y el «home» antes de que se completen los tres «out» de la entrada.
- b. No se anotará carrera si el tercer «out» de la entrada es el resultado de que:
  1. El bateador es puesto «out» antes de tocar legalmente la 1ª base.
  2. El corredor de base es forzado «out» debido a que el bateador se convierte en corredor de base.
  3. (L.R. solamente) Un jugador de base falla en mantener contacto con la base a la cual tiene derecho hasta que suelten un lanzamiento.
  4. (L.L. solamente) Un corredor de base falla en mantener contacto con la base a la cual tiene derecho hasta que un lanzamiento es bateado o llega a «home».
  5. Un corredor de base precedente ha sido declarado «out»  
*L.R. (Lanzamiento rápido)*  
*L.L. (Lanzamiento lento)*

### 9. ALGUNOS TÉRMINOS (glosario) que nos ayudarán a entender mejor el juego.

- **A riesgo:** es un término que denota que la bola está en juego y que un jugador a la ofensiva puede ser puesto «out».
- **Base por bola:** Permite que el jugador llegue a la primera base sin que pueda correr el riesgo de quedar «out» y es concedido al bateador por el árbitro, cuando cuatro lanzamientos son sentenciados bolas.
- (Lanzamiento lento solamente) Si el lanzador desea darle la base por bola intencional a un bateador, puede hacerlo notificándolo al árbitro principal, que le concederá la primera base al bateador.
- **Bate alterado:** Se considera que un bate es alterado cuando la estructura física de un bate ha sido cambiada. Ejemplos: reemplazo del agarre de un bate de metal por



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



una de madera u otro tipo de material. Introducir material en el bate. Aplicar en exceso cinta adhesiva (más de dos capas) al agarre del bate. Un agarre acampanado o cónico fijado en el bate, es un bate alterado.

- **Bateador – corredor:** Es un jugador que ha consumido su turno al bate, pero que aún no ha sido puesto «out» o que ha tocado la primera base.
- **Bola bateada:** Es cualquier bola que le pegue al bate o es golpeada por el bate y que cae en el terreno legal («FAIR») o ilegal («FOUL»). No es necesario que haya habido intención de golpear la bola.
- **Bola muerta:** La bola no está en juego, y no es considerada en juego de nuevo hasta que el lanzador esté en poder de la bola, y esté dentro del círculo del lanzador y el árbitro principal ha cantado «Play Ball»
- **Cajón del bateador:** Es el área a la cual se limita al bateador mientras esté en posición, con la intención de ayudar a su equipo a producir carreras. Las líneas están consideradas dentro del cajón del bateador. Antes del lanzamiento el bateador tiene que estar situado con ambos pies dentro de las líneas del cajón del bateador.
- **Cajón del receptor:** Es el área dentro de la cual el receptor debe permanecer hasta que:
  - a. **(Lanzamiento rápido solamente)** la bola es soltada en el lanzamiento. Las líneas serán consideradas dentro del cajón del receptor.
  - b. **(Lanzamiento lento solamente)** el lanzamiento es bateado, pega contra el suelo o el «home» o llega al cajón del receptor, se considerará que el receptor está dentro del cajón, a menos que toque el suelo fuera del cajón del receptor.
- **Campo exterior (outfield):** es aquella parte del terreno que está fuera del diamante formado por las líneas de las bases, o el área que normalmente no está cubierta por un «infielder» y dentro de las líneas de «foul» más allá de la primera y tercera bases y los límites del terreno de juego.
- **Coach:** Es un miembro del equipo a la ofensiva que se sitúa en el terreno dentro de las líneas del cajón del «coach» para dirigir los jugadores de su equipo en el corrido de bases. Se permiten dos «coaches» Un «coach» puede tener consigo en el cajón del «coach», un libro de anotaciones, pluma y un indicador, que serán utilizados para anotación o con el único propósito de registrar en juego.
- **Cogida:** es una bola legalmente atrapada que ocurre cuando el fildeador atrapa una bola tirada o bateada con sus manos o guante. Si la bola es simplemente retenida en los brazos del fildeador o evita que caiga al suelo con alguna parte del cuerpo o vestimenta del fildeador, la cogida no se completa hasta tanto la bola no esté agarrada por las manos o guantes del fildeador. No es cogida si el fildeador inmediatamente después de hacer contacto con la bola choca con otro jugador o pared o cae al suelo y suelta la bola como resultado del choque o la caída al suelo. Para establecer una cogida válida, el fildeador debe retener la bola suficiente tiempo para probar que tiene el control completo de la bola y que el desprenderse de la



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



bola es voluntaria. Si un jugador deja caer la bola mientras está en el acto de tirarla, esto es una atrapada válida.

- **Entrada:** Es aquella parte de un juego dentro de la cual los equipos alternan a la ofensiva y defensiva y en la cual cada equipo realiza tres «out». De la entrada anterior.
- **Equipo a la ofensiva:** Es el equipo al bate.
- **Equipo local:** es el equipo en cuyos términos se lleva a cabo el partido.
- **Fildeadador:** Es cualquier jugador del equipo que esté a la defensiva.
- **Globo (Fly):** Es cualquier bola bateada que se eleva en el aire.
- **Jugada de Apelación:** Es una jugada con bola muerta o bola en juego, sobre la cual un árbitro no puede tomar una decisión hasta ser requerido por un «Manager».
- **Coach o Jugador del equipo en la defensiva:** Si es un fildeadador, este tiene que estar en el campo interior cuando hace la apelación. La apelación debe ser hecha antes del próximo lanzamiento legal o ilegal. Si la apelación es hecha al final de una entrada o al final del juego, dicha apelación no será aceptada si todos los jugadores del equipo a la defensiva han abandonado el terreno legal («FAIR»).
- **Jugadores abridores:** Los jugadores inscritos en la alineación oficial entregada al árbitro en jefe o árbitro principal.
- **Lanzamiento desviado:** (Wild pitch): (lanzamiento rápido solamente) es una bola legalmente lanzada tan alta, tan baja o tan fuera del «home» que el receptor no puede detenerla o no la detiene y controla mediante esfuerzo normal.
- **Orden al bate:** Es la lista oficial de los jugadores del equipo a la ofensiva indicando el orden en que deben presentarse a batear. Cuando la tarjeta de alineación es entregada, deberá contener también la posición de los jugadores.
- **Robo:** Es el acto de un corredor de base que intenta avanzar durante un lanzamiento. En lanzamiento lento no es permitido el robo de base.
- **Tiempo:** Es el término usado por el árbitro para ordenar la suspensión del juego, durante el cual la bola está muerta.
- **Triple jugada:** Es una jugada de acción continua o del equipo a la defensiva en la cual tres jugadores del equipo a la ofensiva son puestos «outs».
- **Turno al bate:** Empieza cuando el bateador primeramente entre en el cajón del bateador y continúa hasta que es puesto «outs» o se convierte en corredor de bases.
- **Zona de strike:** (Lanzamiento rápido solamente) Es aquel espacio sobre cualquier parte del «home» que está entre las axilas y la parte superior de las rodillas del bateador, cuando este asume su posición natural de batear.  
(Lanzamiento lento solamente) Es aquel espacio sobre cualquier parte del «home» que está entre el hombro trasero y las rodillas del bateador, cuando este asume su posición normal de bateador



SC-CER96940



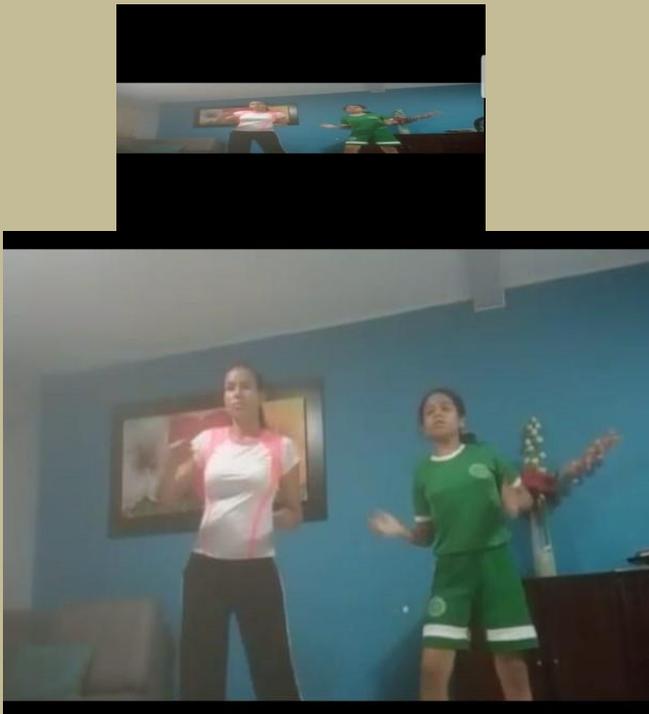
*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



#### 4. CAPITULO IV

#### ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
31 DE OCTUBRE DEL 2021	ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, DONDE POR MEDIO DE UN ENLACE NOS PERMITIMOS REALIZAR UNA GRAN ACTIVIDAD CON MAS DE 5 MIL CONCTADOS POR YOUTUBE.	



## 5. CAPITULO V

### FORMATOS DE EVALUACIÓN

#### 5.1 formato de autoevaluación

##### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:    E = EXCELENTE  
              B = BUENO  
              R = REGULAR  
              D = DEFICIENTE  
              NA = NO APLICA

#### 1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Da a conocer sus inquietudes  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Cumple y respeta los conductos regulares  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_

#### 2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Es autónomo en sus decisiones  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Visiona y gestiona acciones futuras  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
    \_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Su comunicación es fácil y asertiva  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_

### 4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_

### 5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
\_\_\_\_\_ E \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** Gabriel segundo suevis quintana

**FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO:** cesar david Manjarrez navarro

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ***PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL***

ALUMNO – MAESTRO: *cesar david Manjarrez navarro*

SUPERVISOR: *Gabriel segundo suevis quintana*

INSTITUCIÓN: educativa técnico industrial pedro castro monsalvo

FECHA: \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

### **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

## ***NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL***

ALUMNO – MAESTRO: *Cesar David Manjarrez Navarro*

SUPERVISOR: *Gabriel Segundo Suevis Quintana*

INSTITUCIÓN: educativa técnica industrial pedro castro monsalvo

GRADO: noveno, decimo, décimo primero FECHA: \_\_\_\_\_



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5	1,5
2 Docente y Evaluativa		50%	5	2,5
3 Actividades extracurriculares		20%	5	1
	NOTA DEFINITIVA	100%	5	5

Supervisor: Gabriel segundo suevis quintana

Alumno – Maestro: cesar david Manjarrez navarro

## UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### **NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO – MAESTRO: cesar david Manjarrez navarro

SUPERVISOR: Gabriel segundo suevis quintana

INSTITUCIÓN: educativa técnica industrial pedro castro monsalvo



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



CURSO: noveno, decimo, décimo PRIMERO FECHA:

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5	1,5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5	2,5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5	1,5
NOTA DEFINITIVA			5

ALUMNO – MAESTRO: cesar david Manjarrez navarro

SUPERVISOR: Gabriel segundo suevis quintana

## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: cesar david Manjarrez navarro

CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institución educativa técnica industrial pedro castro monsalvo

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Gabriel segundo suevis quintana

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.  
\_\_E\_\_
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica.  
\_\_E\_\_
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica.  
\_\_E\_\_
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución.  
\_\_E\_\_
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos  
\_\_E\_\_

### 2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional.  
\_\_E\_\_
- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. \_\_E\_\_
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. \_\_E\_\_

### 3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas.  
\_\_E\_\_
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones.  
\_\_E\_\_
- Logre un sentido de pertenencia con la institución  
\_\_E\_\_



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas.  
\_E\_\_\_\_\_
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad.  
\_E\_\_\_\_\_
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional.  
\_E\_\_\_\_\_

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: *Cesar David Manjarrez Navarro*

FECHA: \_\_\_\_\_



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CONCLUSIONES

La educación física es una herramienta fundamental tanto para el proceso de enseñanza-aprendizaje como para el crecimiento fisiológico de los niños, es por ello que se hace indispensable el área de educación física en el currículo académico de las instituciones educativas.

Durante el desarrollo de la práctica integral docente en educación física se llevaron a cabo actividades recreativas como juegos, y dinámicas que influyeron significativamente en el buen crecimiento cognitivo de los estudiantes, específicamente en su desarrollo motriz y cognitivo. Las actividades recreativas bien planificadas y ejecutas mejoraron el desarrollo de las diferentes habilidades motrices.

A pesar que las practicas presenciales se vieron afectadas por el virus (covid-19), la modalidad virtual sirvió como alternativa para continuar con dicho proceso académico, la disposición de los padres de familia e hijos fue fundamental para el desarrollo de dicho proceso, se cumplieron a cabalidad los objetivos propuestos en el proyecto pedagógico, las actividades fueron ejecutadas en casa por los estudiantes con una adecuada asesoría por parte del docente-practicante y la guía de los padres de familia, se pudo evidenciar por parte del practicante-docente y por los padres de familia una mejora en los estudiantes del grado noveno , decimo y decimo primero de la Institución Educativa Técnica Industrial Pedro Castro Monsalvo INSTPECAM través de los juegos Realizados.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### BIBLIOGRAFIA

- EDUCAPLAY ES UNA PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS MULTIMEDIA

[https://es.educaplay.com/recursos-educativos/2962109-educa\\_play.html](https://es.educaplay.com/recursos-educativos/2962109-educa_play.html)

- PILAR SÁNCHEZ, (2009). "FICHAS DE EVALUACIÓN PARA LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA". RECUPERADO DE

<https://www.efdeportes.com/efd145/las-capacidades-fisicas-basicas-en-primaria.htm>

- IGNACIO MANZANO, (1996). "215 JUEGOS PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA" RECUPERADO DE

<https://drive.google.com/file/d/0ByCPHEE80PVvcFNnMkpEWU1PVkk/view>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ANEXOS

 Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 1 de septiembre del 2020

Señor rector  
**ESP. FREDY ALFONSO MONTERO AREVALO**  
Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo  
Valledupar, Cesar

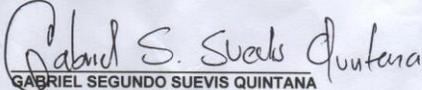
Estimado Rector:

La universidad de pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

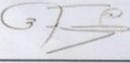
dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado, y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

  
**CESAR DAVID MANJARREZ NAVARRO**  
ESTUDIANTE

  
**GABRIEL SEGUNDO SUEVO QUINTANA**  
SUPERVISOR

Atentamente,

  
**BENITO CONTRERAS EUGENIO**  
Coordinador de práctica

  **"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"**  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

  **Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz**